



# Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

**87<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 6 de febrero de 2007, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidenta:* Sra. Al-Khalifa. . . . . (Bahrein)

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

## **Temas 47, 113 y 149 del programa (continuación)**

### **Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

#### **Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

#### **Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Hoy nos reunimos para reanudar el examen de los temas del programa 47, 113 y 149 a fin de debatir sobre el progreso logrado en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

**Sr. Rowe** (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le damos las gracias por haber convocado esta reunión en atención a la solicitud del Movimiento de los Países No Alineados. Mi delegación se suma a la declaración pronunciada esta mañana por el Representante Permanente de Jamaica en nombre del Movimiento.

Como uno de los dos países que figuran en el programa de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz, Sierra Leona agradece la oportunidad de contribuir a esta evaluación preliminar de la labor de la Comisión por parte de la Asamblea General. Decimos

“preliminar” porque, de conformidad con el párrafo 15 de la parte dispositiva de la resolución 60/180 y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, la Comisión debe presentar un informe anual a la Asamblea General. Además, la Asamblea debe celebrar un debate anual para examinar el informe, tal como han señalado muchas delegaciones esta mañana.

El objetivo del debate de hoy no es meramente reivindicar la autoridad de la Asamblea General en la creación y el funcionamiento de la Comisión de Consolidación de la Paz. La delegación de Sierra Leona opina que este debate está destinado a recalcar la función vital que este nuevo mecanismo puede y debe desempeñar para ayudar a los países que salen de un conflicto armado.

El debate tiene un tercer objetivo. Sirve para señalar y recordar la necesidad de movilizar una atención internacional continua en beneficio de esos países; en otras palabras, garantizar que la comunidad internacional siga comprometida incluso tiempo después de que hayan concluido las operaciones de mantenimiento de la paz.

Todavía hay otra razón para celebrar este debate. En nuestra opinión, también tiene por objetivo demostrar que la Comisión de Consolidación de la Paz funciona y que necesita la solidaridad y el apoyo de todos los Estados Miembros y organizaciones pertinentes durante esta etapa incipiente de su existencia.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Un buen punto de partida para evaluar la labor realizada por la Comisión de Consolidación de la Paz hasta ahora es el documento S/2006/1050, que contiene las declaraciones resumidas de las Presidencias de las reuniones sobre países concretos dedicadas a Burundi y a Sierra Leona. En este contexto también cabe tener en cuenta las relaciones entre la Comisión y los dos países que figuran en su programa, a saber, Burundi y mi país, Sierra Leona, así como las impresiones que éstos tienen sobre la Comisión.

Por su parte, Sierra Leona opina que debemos reconocer que se trata de un mecanismo prominente. Surgió del máximo nivel político: la Cumbre Mundial de 2005 celebrada en las Naciones Unidas. Su creación se consideró uno de los hitos de los actuales procesos de reforma de la Organización. La pusieron en marcha no uno, sino dos de los órganos principales de las Naciones Unidas: la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. La Comisión está estrechamente vinculada a las funciones de otra entidad nueva, a saber, el Fondo para la Consolidación de la Paz, que podría calificarse de depósito de carburante de la nueva maquinaria.

Teniendo en cuenta que se trata de una maquinaria intergubernamental nueva y compleja que tiene menos de un año y que, por así decirlo, todavía está tratando de ponerse en pie, la Comisión ya empieza a influir positivamente en las expectativas de Sierra Leona. La Comisión está aprendiendo de nosotros, y nosotros también aportamos nuestra modesta contribución a lo que la Comisión ha conseguido hasta ahora. Formamos parte de este nuevo experimento sobre las actividades de las Naciones Unidas después de la fase de mantenimiento de la paz.

En Sierra Leona facilitamos a la Comisión el examen del programa de trabajo sobre nuestro país dado que ya habíamos preparado nuestros propios marcos estratégicos nacionales de desarrollo para la recuperación después del conflicto con miras al desarrollo sostenible. Los tres componentes principales son el documento de estrategia de lucha contra la pobreza, la estrategia de consolidación de la paz y el marco de gastos a mediano plazo. También habíamos definido cuatro esferas prioritarias que entrañan importantes desafíos para nuestro esfuerzo de consolidación de la paz.

Al final de la primera reunión sobre países concretos dedicada a Sierra Leona, la Comisión había determinado que nuestro país reunía las condiciones

para beneficiarse del Fondo para la Consolidación de la Paz. Hace siete semanas, después de haber seguido examinando y revisando la estrategia de consolidación de la paz, la Comisión determinó que estaba previsto que se nos consignara una suma inicial de aproximadamente 25 millones de dólares en concepto de asistencia. Cabe recordar que, además, la Comisión ha recalcado que convendría hacer todo lo posible para entregar la suma en concepto de asistencia destinada a Sierra Leona en enero de 2007.

Esos son algunos de los hechos importantes estrechamente vinculados con nuestras expectativas y nuestra valoración de la Comisión como mecanismo institucional que se ocupa de nuestras necesidades especiales.

Hace varios días mi delegación señaló que, en cuanto al logro de los objetivos de la Comisión de Consolidación de la Paz, lo importante es la disponibilidad y la entrega puntual de los recursos. Aunque destacamos el aspecto de los recursos destinados a la consolidación de la paz, no pasamos por alto ni subestimamos las funciones consultiva y coordinadora de la Comisión. Al contrario, el Gobierno es consciente de que se trata de una entidad consultiva intergubernamental. Además, el Gobierno tiene presente el planteamiento integrado adoptado en materia de consolidación de la paz y se ha declarado comprometido a seguirlo. Asimismo reconoce que la Comisión también tiene encomendada la responsabilidad de asesorar sobre estrategias integradas para la consolidación de la paz y la recuperación después de un conflicto y de proponer ese tipo de estrategias.

No obstante, debemos reconocer que la gran mayoría de los ciudadanos de Sierra Leona —a los que les cuesta llegar a fin de mes en un entorno que se caracteriza por ser uno de los menos adelantados del mundo y hacer frente a las consecuencias catastróficas de la guerra rebelde que ha durado 10 años— no entiende de estrategias integradas, documentos estratégicos, informes y marcos. Además, como dijimos en el Consejo de Seguridad la semana pasada (véase S/PV.5627), la importancia que conferimos a la movilización y entrega puntual de recursos para las necesidades especiales de los países que salen de un conflicto se deriva en realidad de las dos resoluciones en virtud de las cuales se pone en funcionamiento la Comisión.

También hacemos hincapié en los recursos debido a una experiencia desafortunada que tuvimos en 1998, un año antes de que se firmara el Acuerdo de Paz de Lomé. La aplicación de nuestro plan nacional, modesto pero crucial, para desarmar y desmovilizar a algunos de los antiguos miembros del ejército de Sierra Leona que habían luchado con los rebeldes del Frente Revolucionario Unido fracasó debido a la falta de recursos suficientes y oportunos. Debo decir que la historia dirá hasta qué punto —si es el caso— esa experiencia desafortunada contribuyó a la invasión de la capital de Sierra Leona, Freetown, en 1999 por parte de la junta militar rebelde.

Mi delegación quisiera reiterar su confianza en la Comisión de Consolidación de la Paz. A pesar de los problemas que está sufriendo en su etapa incipiente, las perspectivas de que cumpla con su mandato son muy buenas. Por ejemplo, cabe señalar que ya se ha preparado un borrador con las líneas generales del plan de trabajo específico para Sierra Leona y un proyecto de calendario para las reuniones de la Comisión dedicadas en concreto a nuestro país, gracias al Presidente de las reuniones sobre países concretos dedicadas a Sierra Leona, el Embajador Frank Majoor de los Países Bajos, y al Embajador Johan Løvald, de Noruega. Nos complace también que se consultara a mi delegación en el proceso de redacción de los borradores. También observamos con interés que ya se está trabajando en las lecciones aprendidas, labor que está coordinando la Embajadora de El Salvador, Sra. Carmen Gallardo Hernández.

Mi delegación también quisiera aprovechar esta ocasión para manifestar su agradecimiento a todos los que hayan contraído compromisos financieros firmes con el Fondo para la Consolidación de la Paz. Felicitamos al personal de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, dirigida por la Subsecretaria General Carolyn McAskie, a los miembros del equipo en el país y a todos los que participan directamente en la tarea de ayudar a Sierra Leona a aplicar sus programas prioritarios de consolidación de la paz y a sentar la base para el desarrollo sostenible. Para terminar, quisiera agregar que nuestras expectativas siguen siendo altas.

**Sr. Muñoz** (Chile): En primer lugar, me sumo a las palabras del Representante Permanente de Jamaica en nombre de los países del Movimiento de los Países No Alineados integrantes de la Comisión de Consolidación de la Paz.

La Comisión se encuentra inmersa en un proceso de consolidación, cuyo desafío futuro es el tema de su relevancia. Al no ser una nueva entidad donante —sin perjuicio de la importancia del Fondo para la Consolidación de la Paz—, resulta imprescindible dotar a la Comisión de Consolidación de la Paz del liderazgo en la movilización y coordinación de recursos y esfuerzos para colaborar con los países que emergen de conflictos.

La Comisión de Consolidación de la Paz, a nuestro juicio, no puede ni debe derivar en una entidad para debates académicos, sino que debe estar proactivamente aconsejando y colaborando con esos países. Para ello, resulta fundamental reforzar el vínculo, como se ha estado haciendo, con los organismos internacionales de financiamiento —el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, los bancos regionales—, así como con la comunidad de países donantes.

Igualmente creemos que es necesario adoptar las medidas necesarias para asegurar la participación amplia de todos los sectores relevantes —incluida la sociedad civil— en la búsqueda de soluciones a los problemas más urgentes que afrontan los países emergentes de conflictos.

Estimamos necesario fortalecer el rol y la labor del Comité de Organización, como el ente directivo de los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz, especialmente en su formato clave de países específicos. Igualmente, resulta urgente evitar las visiones competitivas que pueden debilitar la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Para ello se requiere de acciones concertadas entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, así como una debida coordinación con el Consejo Económico y Social.

En la perspectiva de reforzar el trabajo del Comité de Organización, proponemos establecer un calendario anual de reuniones formales de este órgano, dejando el margen necesario de flexibilidad para llevar a cabo cuantas reuniones informales se estimen necesarias, ya sea en el formato de países específicos o de otro tipo.

Observamos con preocupación que persiste una cierta discusión sobre cómo llevar a cabo las labores de la Comisión de Consolidación de la Paz. El tema de la “propiedad nacional” (o “national ownership”) en la determinación y ejecución de las prioridades

nacionales por cierto es una premisa básica e incuestionable. Las prioridades nacionales emergen de un proceso interno de consultas llevado a cabo por el Gobierno nacional, en el cual han de participar los distintos sectores nacionales.

Pero, a nuestro juicio, la determinación de las prioridades nacionales corresponde también a una dinámica de doble vía, de la cual no puede ser excluida la Comisión de Consolidación de la Paz. Uno de los principales objetivos de la Comisión de Consolidación de la Paz es, según la resolución 60/180, “proponer estrategias integradas de consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos y asesorar sobre esas estrategias”.

En esta perspectiva, estamos satisfechos de que durante los meses en que la Comisión de Consolidación de la Paz ha operado, abordando los casos de Burundi y Sierra Leona, se han revisado los planes de acción específicos para ambos países con la activa participación de las autoridades nacionales de los países en cuestión y con la valiosa colaboración de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Se aprobó, como lo recordaba recién el Representante Permanente de Sierra Leona, el desembolso de una ayuda importante para cada uno de estos dos países.

Es de la mayor importancia que el Comité de Organización cuente con mayores elementos acerca de la realidad sobre el terreno que viven Burundi y Sierra Leona. Por eso, creemos que es una buena idea la realización de viajes a esos países, incluso para otorgarles apoyo con nuestra presencia sobre el terreno; pero ello debe contemplar un criterio de representación regional y rotativa para cada visita y debe realizarse a través de una delegación cuyo tamaño facilite su desplazamiento y un diálogo productivo con las autoridades locales, así como con todos los actores relevantes que participan en los procesos de consolidación de la paz.

Mi delegación también quiere destacar la labor realizada por los representantes de Noruega y los Países Bajos en la elaboración de las estrategias integradas de consolidación de la paz para Burundi y Sierra Leona, que seguiremos discutiendo con espíritu constructivo y la mayor voluntad. Durante el presente año deberemos también efectuar una labor de seguimiento sobre la evolución en el cumplimiento de los programas acordados. Igualmente, será necesario hacer esfuerzos para renovar los recursos del Fondo

para la Consolidación de la Paz. Desde ya, mi país se compromete, en la medida de sus fuerzas, para colaborar en este sentido.

Finalmente, creemos que a estas alturas lo fundamental es que la Comisión priorice la colaboración activa y concreta con los países que emergen de conflictos para que la paz, por lo tanto, sea permanente.

**Sr. Shcherbak** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz mediante las resoluciones paralelas que aprobaron la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en 2005 fue uno de los logros importantes y tangibles de los Estados Miembros en relación con la reforma de las Naciones Unidas. La experiencia demuestra que únicamente pueden lograrse la paz duradera y la solución efectiva de los conflictos armados cuando se parte de un enfoque general.

Por lo tanto, el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz es sumamente importante puesto que se trata de un órgano verdaderamente único que ha sido concebido para colmar una laguna importante del sistema internacional en la esfera de la consolidación de la paz después de los conflictos. Pese a que la Comisión todavía se encuentra en sus etapas iniciales, compartimos las grandes expectativas que suscita. Este órgano tiene un enorme potencial práctico y puede convertirse en uno de los mecanismos más importantes para la prestación de asistencia internacional destinada a la recuperación de los países después de los conflictos.

Debe encomiarse a la Comisión por la labor que ha realizado en sus primeros seis meses de existencia en relación con Burundi y Sierra Leona. Tomamos nota de los esfuerzos realizados por el Presidente de la Comisión, Sr. Ismael Gaspar Martins, Representante Permanente de Angola; los dos coordinadores en los países a su cargo, el Sr. Johan Løvald, Representante Permanente de Noruega, y el Sr. Frank Majoor, Representante Permanente de los Países Bajos; y la Sra. Carmen Gallardo Hernández, Representante Permanente de El Salvador y Vicepresidenta de la Comisión. Además, no podemos dejar de encomiar la excelente labor realizada por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, bajo la dirección de la Subsecretaria General, Sra. Carolyn McAskie.

Esperamos que esta sesión de la Asamblea General, al igual que el debate público que celebró el

Consejo de Seguridad el 31 de enero de 2007 (véase S/PV.5627), sirven de foro para el intercambio de opiniones entre las partes interesadas a fin de estudiar formas prácticas de ayudar aún más a la Comisión a desempeñar su mandato y crear condiciones propicias para que sus trabajos sean eficaces y productivos.

El peligro de un nuevo estallido siempre está presente en las sociedades que están superando un conflicto. La transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz después del conflicto está plagada de dificultades. Mientras persistan algunas de las causas de la crisis, la situación seguirá siendo inestable. Por lo tanto, la Comisión desempeñará un papel crucial, si lo solicitan los gobiernos en cuestión, para hallar y asignar los recursos de los donantes y establecer las consiguientes prioridades para satisfacer las necesidades de los gobiernos pertinentes a fin de resolver todos esos problemas fundamentales y de desempeñar tareas con visión de futuro sin arrogarse las competencias del mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz. La Comisión debe ser un asociado fiable para ayudar a los gobiernos de los países después de los conflictos y es esencial para ayudarnos a conseguir la reconciliación y la estabilidad y para garantizar una transición sin contratiempos del conflicto a la paz y el desarrollo sostenibles.

No obstante, la Comisión debe evitar ser demasiado ambiciosa en sus planes iniciales y debe centrar sus recursos en la adopción de medidas prácticas y concretas. Únicamente si afirma y aumenta su prestigio y autoridad desde un principio, la Comisión podrá granjearse una buena reputación ante los ojos de la comunidad internacional.

Creemos que la atención de la Comisión de Consolidación de la Paz debe centrarse en iniciativas transparentes relacionadas con los países que figuran en su programa y también en análisis colectivos imparciales para determinar sus prioridades en la esfera de la consolidación de la paz, así como en estrategias y programas integrados para cumplirlas. En ese sentido, esperamos que apruebe recomendaciones pragmáticas convenidas, que serán cruciales para los Estados que reciben asistencia en la esfera de la consolidación de la paz y para todos los participantes en este proceso.

En este sentido la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz debe desempeñar un papel importante. Un elemento importante de su labor es ofrecer información inmediata y adecuada sobre los

países en cuestión a los miembros de la Comisión y dar a conocer inmediatamente toda experiencia adquirida en la esfera de la solución de cuestiones interdisciplinarias relacionadas con el mantenimiento de la paz. Si las recomendaciones de la Comisión son examinadas debidamente —en coordinación con los gobiernos de los países que reciben asistencia— por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, la comunidad de donantes y otras partes interesadas, mejorará la coordinación de la asistencia después de los conflictos y, de ese modo, se reducirá el riesgo de recaer en la crisis.

Acogemos con agrado la creación del Fondo para la Consolidación de la Paz, que servirá de catalizador para atraer los recursos económicos tan necesarios, pero con frecuencia escasos, destinados a la consolidación de la paz en las primeras fases después de un conflicto hasta que empiecen a funcionar los mecanismos tradicionales para atraer la ayuda de los donantes. En el contexto del Fondo para la Consolidación de la Paz, no sería conveniente que la Comisión se considerara, erróneamente, una entidad donante, puesto que no lo es. Compartimos la esperanza expresada hoy aquí de que se defina claramente la función del Fondo para que pueda desempeñar cabalmente su función de facilitar las iniciativas colectivas en la esfera de la consolidación de la paz.

Un aspecto importante de la Comisión de Consolidación de la Paz son sus iniciativas sobre el terreno, que se facilitan con la presencia de las Naciones Unidas y la comunidad de donantes en el país. En ese sentido, debe prestarse más atención a velar por que reine la armonía y por que no haya roces entre la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y la Comisión debido a sus actividades, y por que ocurra lo mismo con los mecanismos de coordinación existentes, especialmente en el sistema de las Naciones Unidas.

Evidentemente, la Comisión no reemplaza a los órganos existentes. El principio de complementariedad es el elemento subyacente de la interacción entre la Comisión y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas. Es preciso que haya interacción entre la Comisión y los organismos de las Naciones Unidas, incluso sobre el terreno, una interacción que no socave el sistema con que cuenta la Organización para las

actividades operacionales, sino que lo refuerce, sobre todo teniendo en cuenta la existencia de programas específicos que promueven la cooperación con los Estados que reciben asistencia para la consolidación de la paz y que fueron aprobados por las juntas ejecutivas de los organismos internacionales pertinentes. Creemos que la Asamblea General es precisamente el foro en que los Estados Miembros pueden hallar una respuesta a esa pregunta.

Hay que prestar especial atención al fortalecimiento del vínculo orgánico entre la Comisión y el Consejo de Seguridad, sobre todo en relación con las situaciones en Burundi y Sierra Leona, que figuran en los programas de ambos órganos. No puede ser de otro modo, puesto que existe un vínculo indisoluble entre las cuestiones relativas a la paz, la seguridad y el desarrollo. Es esencial velar por que haya un intercambio oportuno de información, una clara división del trabajo y complementariedad entre ambos órganos. Evidentemente, ello debe hacerse al mismo tiempo que se desarrollan los vínculos entre la Comisión, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

En realidad, la Comisión de Consolidación de la Paz ofrece una oportunidad única para demostrar en la práctica lo útil que es un enfoque amplio en la recuperación posconflicto de los países que salen de un conflicto. Todos sabemos que esta tendencia está cobrando impulso.

Creemos que la atención que prestan a la Comisión esos dos órganos principales de las Naciones Unidas será garantía de una asociación y complementariedad estrechas y constructivas entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, con el fin de lograr nuestro objetivo común: mejorar la eficacia de los esfuerzos internacionales en el ámbito de la consolidación de la paz. Apoyamos el pedido de que se redoblen los esfuerzos para garantizar que la Comisión de Consolidación de la Paz siga madurando de manera integrada y armoniosa, lo que resulta esencial para la labor de la Organización mundial.

**Sr. Choi Young-jin** (República de Corea) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame sumarme a los oradores que me han precedido para darle las gracias por esta oportunidad de examinar la importante labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Mi delegación toma nota con satisfacción de que si bien la Comisión ha entrado recientemente en funciones, ya ha empezado a desempeñar una función, y ya se ha establecido el Fondo para la Consolidación de la Paz. También nos complace tomar nota de que en las dos rondas de reuniones por país que se han llevado a cabo hasta el momento, sobre Burundi y Sierra Leona, las serias deliberaciones dieron por fruto recomendaciones importantes sobre la manera de llevar a cabo actividades de consolidación de la paz en esos dos Estados.

Esos acontecimientos son muestra de que la comunidad internacional reconoce la creciente importancia de la consolidación de la paz después de los conflictos. En los últimos años, la demanda de actividades de consolidación de la paz ha crecido rápidamente, y parece que esa tendencia va a continuar. Esas misiones son peligrosas y costosas, pero el costo que tienen los conflictos incontrolados es aún mayor. Por lo tanto, los Estados Miembros han reconocido que la preservación y la estabilización de la paz por medio de actividades sostenidas de consolidación de la paz es a menudo una mejor inversión.

Mi delegación considera que estos primeros resultados muestran el potencial de la Comisión de Consolidación de la Paz. Sin embargo, la Comisión está en sus primeras etapas, y todavía no podemos juzgar su labor. Quedan algunos detalles de procedimiento que deben elaborarse; esperamos que ese proceso se complete a la brevedad posible a fin de permitir que la Comisión de Consolidación de la Paz pueda centrar más plenamente su atención en su labor sustantiva.

Mi delegación piensa que es justo decir que la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz es un resultado positivo del deseo de la Organización en su conjunto de mejorar la eficacia y la eficiencia de nuestra tarea. Concretamente, llenará una brecha elaborando estrategias holísticas y sinergia para coordinar la labor de consolidación de la paz de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otras partes, incluidas las instituciones financieras internacionales. Al hacer participar a estas instituciones en los debates sobre las estrategias de consolidación de la paz, la Comisión de Consolidación de la Paz podrá mejorar la coherencia de los esfuerzos de consolidación de la paz y optimizar el aprovechamiento de los recursos para lograr nuestros objetivos.

Esperamos que la Comisión de Consolidación de la Paz se oriente cada vez más a la acción, interactúe con los demás órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otras partes y los ayude a compartir la información. Al mismo tiempo, con el fin de fomentar la confianza y cumplir con sus promesas de lograr una mayor eficiencia y coherencia, la Comisión de Consolidación de la Paz debe esforzarse por lograr que su labor sea transparente y abierta a la supervisión por parte de los Estados Miembros.

Los Estados Miembros han demostrado su sabiduría colectiva al crear la Comisión de Consolidación de la Paz. Sin embargo, para que la Comisión pueda cumplir sus funciones debemos garantizar que cuente con los recursos financieros necesarios. Con ese fin, la República de Corea ha aportado 3 millones de dólares de los Estados Unidos al Fondo para la Consolidación de la Paz. Esperamos que la Comisión de Consolidación de la Paz siga demostrando su valor, como lo ha hecho en los casos de Burundi y Sierra Leona, para que los Estados Miembros respondan destinando mayores recursos al Fondo.

Además de la importante función de dar respuesta a las necesidades iniciales de las sociedades después de los conflictos, el Fondo para la Consolidación de la Paz también servirá para mantener la atención internacional en las situaciones posteriores a un conflicto, preparando a la comunidad internacional para que ayude a financiar la crucial labor de reconstrucción y desarrollo.

En cuanto a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz en las sociedades que salen de conflictos, mi delegación reconoce las preocupaciones de muchos Estados Miembros respecto de la titularidad nacional. En nuestra opinión, no es posible ni deseable construir una paz sostenible sin la activa participación de las autoridades nacionales de los países involucrados. Ningún Estado puede mantener su propia paz y seguridad sin un gobierno efectivo; por lo tanto, los gobiernos nacionales deben fortalecerse, no debilitarse, debido a las actividades de consolidación de la paz.

Sin embargo, debemos reconocer que, en algunos casos, la base del conflicto es una controversia sobre la autoridad nacional. Aún cuando no existan cuestionamientos acerca de la legitimidad, los conflictos pueden debilitar y socavar los gobiernos tan gravemente que se vuelven incapaces de funcionar de manera eficaz. Creemos que se deben hacer todos los

esfuerzos necesarios para identificar, apoyar y trabajar con las autoridades nacionales, y que se debe mantener tanto como sea posible la titularidad nacional en la consolidación de la paz. Sin embargo, en casos extremos, cuando falta una autoridad nacional competente, la comunidad internacional sigue teniendo la responsabilidad de apoyar la consolidación de la paz después de los conflictos.

La República de Corea es un firme partidario de los esfuerzos internacionales de consolidación de la paz. Por cierto, tenemos nuestra propia historia de recuperación después de un conflicto, y reconocemos el enorme valor del apoyo internacional. Por esta razón hemos apoyado la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz. También hemos participado en las actividades de las Naciones Unidas en Timor-Leste y en otras situaciones posteriores a conflictos. Nuestro compromiso con la labor de consolidación de la paz de las Naciones Unidas sigue firme, y esperamos que la Comisión de Consolidación de la Paz sea cada vez más activa a fin de que contribuya de manera significativa a los esfuerzos de las Naciones Unidas por asegurar la paz, la estabilidad, el desarrollo, el estado de derecho y la protección de los derechos humanos.

**Sr. Mayoral (Argentina):** Sra. Presidenta: En primer lugar, deseo agradecer la oportuna realización, organizada por usted, de este debate abierto sobre un tema de gran importancia como es el trabajo y los progresos logrados por la Comisión de Consolidación de la Paz. Creemos, como usted, que la Asamblea General debe ser el foro adecuado para el tratamiento de estas cuestiones ya que en este ámbito todos los Estados Miembros de la Organización estamos en pie de igualdad.

Como ya lo hemos dicho en otras ocasiones, la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz obedeció a la necesidad que tenía nuestra Organización de crear un mecanismo institucional que pudiera atender debidamente a aquellos países que salen de situaciones de conflicto o que corren el riesgo de volver a caer en un conflicto, con miras a apoyarlos para lograr su pacificación, como etapa imprescindible hacia su desarrollo. Desde el comienzo de las negociaciones encaminadas al establecimiento de esta Comisión, la delegación argentina participó activamente en la discusión de los diversos aspectos estructurales que luego se plasmaron en resoluciones

del Consejo de Seguridad y de esta Asamblea General. Estas resoluciones han definido claramente el objetivo principal de la Comisión de Consolidación de la Paz, centrandó su atención en las tareas de reconstrucción y de consolidación de las instituciones necesarias para la recuperación posconflicto, y sentando a la vez las bases para un desarrollo sostenible. La Comisión de Consolidación de la Paz constituye, a nuestro juicio, un instrumento fundamental que permitirá encarar de un modo directo las acciones tendientes a la reconstrucción y a la recuperación institucional de los Estados después de que estos sufrieron conflictos.

Asimismo, el establecimiento del Fondo para la Consolidación de la Paz puede y debe ser el medio idóneo para obtener financiación previsible de las actividades iniciales de recuperación y, de este modo, lograr ampliar el período de atención a esa recuperación posterior al conflicto por parte de la comunidad internacional. Gracias a ese Fondo será posible cerrar el circuito inicial, es decir, trazar un plan de emergencia contando con una previsión de fondos.

A partir del llamado del Consejo de Seguridad, la Comisión de Consolidación de la Paz ya ha celebrado sus primeras reuniones formales para considerar la situación de Burundi y Sierra Leona con la participación de los gobiernos de ambos países.

Al respecto, deseamos resaltar la importancia que implica la participación de los países involucrados cuando se analiza su propia situación. La presentación que hacen los gobiernos, representantes o autoridades locales ante la Comisión permite realizar un análisis bien detallado y alcanzar una visión más acabada de la realidad. A partir de estos datos pueden identificarse prioridades con mayor precisión, considerando las necesidades y los recursos en cada caso.

Sobre esta base entonces se puede trazar un calendario de objetivos y se pueden elaborar planes a corto, mediano y largo plazos, cuyos lineamientos deben, a nuestro criterio, respetar las pautas claras y precisas que deben ser fijadas por la Comisión y responder al espíritu de esta Organización y de la comunidad internacional.

Consideramos que ese informe que produzca la Comisión, con las recomendaciones, debe contener también los mecanismos para la realización de los objetivos y la implementación de los planes e incluir los métodos de supervisión necesarios para evitar cualquier desvío de los fondos previstos ya que la

Comisión debe velar por el buen término y la efectividad de los fondos aplicados.

En relación con estos dos elementos a los que hemos hecho mención: pautas claras y precisas y métodos de supervisión, deseamos sumar otro que, a nuestro entender, es vital para el funcionamiento ordenado y previsible del órgano, que es el establecimiento de las normas de procedimiento y de los métodos de trabajo. Sabemos que éstos están siendo delineados actualmente por la Comisión y confiamos en que su pronta definición contribuirá a un mejor desempeño funcional que conducirá a resultados fructíferos.

Antes de finalizar, la Argentina desea expresar su beneplácito por el ingreso de Panamá a la Comisión de Consolidación de la Paz. Su incorporación ha permitido mejorar parcialmente el desequilibrio de la representación regional, principio subyacente de esta Organización, en el que tanto ha insistido mi país, junto a otras naciones de América Latina.

Asimismo, deseo señalar que mi país sigue convencido del acierto que implica el establecimiento de la Comisión, que se ocupará de complementar la última etapa de las situaciones posconflicto y lograr la reconstrucción y el fortalecimiento de las instituciones, tratando de alejar para siempre la reinstalación del escenario del conflicto ya que, por experiencia, sabemos que para la solución de los conflictos no bastan las operaciones militares.

Por último, quisiera expresar que si bien la seguridad es primer pilar para el logro de la paz en cualquier conflicto armado, la función de las Naciones Unidas —quiero recordar— debe estar siempre dirigida a fomentar el desarrollo, el respeto y la defensa de los derechos humanos. La Comisión de Consolidación de la Paz debe, pues a nuestro criterio, apuntar fundamentalmente a estos objetivos.

**Sra. Hřebíčková** (República Checa) (*habla en inglés*): La República Checa también tuvo el gusto de participar en los debates que condujeron finalmente al establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz. Consideramos que la Comisión es uno de los grandes logros reales del proceso de reforma de las Naciones Unidas. Por ese motivo fuimos de los primeros países en contribuir al Fondo para la Consolidación de la Paz.



Apoyamos plenamente la declaración de la Unión Europea, presentada por Alemania. La República Checa es uno de los nuevos miembros del Comité de Organización de la Comisión y, como tal, desea comprometerse a contribuir activamente a las actividades tanto del Comité como de las reuniones dedicadas a un país concreto. Consideramos esas reuniones fundamentales para el éxito en los países que figuran en el programa de la Comisión.

*El Sr. Baja (Filipinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

La República Checa considera que este nuevo órgano debe orientarse a la acción y no debe ser rehén de las maniobras de los procedimientos burocráticos. Debe actuar sobre la base de la confianza mutua. Para dar solución a los numerosos problemas difíciles que encara la Comisión, el Comité de Organización y las reuniones dedicadas a un país concreto deben prestar atención prioritaria a los planes de trabajo concretos presentados por los Gobiernos de Burundi y Sierra Leona, en estrecha cooperación con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, y centrarse en ellos.

Consideramos que una de las prioridades de la Comisión debe ser centrarse en los mecanismos de alerta temprana para identificar los posibles reveses y los riesgos en los países que figuran en el programa. Ello le permitirá a la Comisión prestar un mejor servicio a la Asamblea, al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social al identificar la combinación óptima de las medidas y adoptar medidas eficaces, concertadas para consolidar la paz sostenible.

Estamos en condiciones de ofrecer capacidad y conocimientos y ayudar así a los procesos democráticos después de un conflicto y a la protección de los derechos humanos. Sabemos que la reconstrucción y rehabilitación general no podrán estar completas si no se incluyen plenamente a la sociedad civil y al sector privado. Por ese motivo, consideramos que todos esos elementos deben participar activamente en las reuniones dedicadas a países concretos.

Es fundamental centrarnos en los proyectos de la justicia de transición y su planificación, porque perdonar es importante para lograr la reconciliación. Sin embargo, se debe lograr la paz permanente sobre la base del estado de derecho, la inclusión de la sociedad civil y el libre acceso a la información. La Comisión sólo puede ser facilitadora. Estamos convencidos de

que la paz deben lograrla y mantenerla los protagonistas nacionales.

Consideramos que el papel del Fondo para la Consolidación de la Paz debe ser fundamentalmente catalítico. Por supuesto, el monto que desembolse es importante, pero, a nuestro juicio, es aún más importante elegir la combinación precisa de los proyectos dirigidos a los problemas y a las necesidades más inminentes después de un conflicto, sin perder de vista las estrategias generales de consolidación de la paz. No podemos pretender que el Fondo financie todas las actividades de consolidación de la paz.

Puedo asegurarle a la Asamblea que mi país está dispuesto a cooperar plenamente para garantizar que la labor inicial de la Comisión de Consolidación de la Paz sea un éxito.

**Sr. Tarragô** (Brasil) (*habla en inglés*): Mi delegación desea agradecer a la Sra. Al-Khalifa por haber convocado esta sesión para examinar la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, en respuesta a la solicitud formulada por el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados. Esta sesión da seguimiento a la iniciativa de la Federación de Rusia, que organizó un debate público en el Consejo de Seguridad el mes pasado, iniciativa que felicitamos. Deseamos también agradecer al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Ismael Gaspar Martins, de Angola, su amplia información. Nuestro reconocimiento también está dirigido a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por haber ayudado a la Comisión de Consolidación de la Paz en sus deliberaciones.

Como ya ha transcurrido más de un año desde que se adoptó la decisión de la Cumbre de 2005 que dio lugar a la creación de la nueva Comisión, y seis meses después de la creación del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, el momento propicio es para que la Asamblea General evalúe el trabajo realizado hasta la fecha y prepare las nuevas medidas. Es también oportuno que en esta etapa inicial, al evaluar la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, la Asamblea General recabe la opinión de los miembros. Este ejercicio podría contribuir a interesantes reflexiones sobre el nuevo órgano y la manera de mejorar su actuación a la luz de su situación particular respecto de los principales órganos del sistema de las Naciones Unidas. La Asamblea General, como foro democrático

por excelencia de las Naciones Unidas, es el órgano con más autoridad para emprender un debate general sobre los trabajos de la Comisión.

Desde hace más de un decenio —desde antes de que el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio presentara en 2004 su propuesta de crear la Comisión de Consolidación de la Paz— el Brasil ha preconizado la creación de un mecanismo que vincule firmemente el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, así como el desarrollo sostenible. Tras haber examinado la cuestión cuidadosamente, seguimos considerando que no se trata de etapas consecutivas de un proceso, sino que esas actividades abarcan un conjunto de acciones complementarias y necesarias para ayudar a sentar las bases que permitirán a los países en conflicto o que lo estén superando constituir una paz duradera y una sociedad justa y viable.

Los Estados Miembros, especialmente aquellos con conflictos recientes, no han dejado de tener grandes expectativas en relación con la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz. El nuevo órgano se creó a fin de que fuera un instrumento poderoso para ayudar en la transición de un conflicto a la paz sostenida. No obstante, la Comisión tiene muy poco que demostrar, incluso en su etapa inicial. A menos que cambie la situación, esto no es un buen augurio para las fases ulteriores.

Las extenuantes negociaciones dieron lugar a la creación, durante la Cumbre 2005, de este nuevo miembro de la familia de las Naciones Unidas. El desequilibrio en la composición del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz suscitó mucha acritud, y a él se le pueden achacar los contratiempos iniciales. Consideramos que debe prestarse más atención al principio de la representación regional equitativa como medio para velar por la gobernanza democrática de la Comisión de Consolidación de la Paz y por una verdadera participación.

Deberíamos ser conscientes de que la Comisión de Consolidación de la Paz es una creación novedosa de esta Organización. Es producto del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, y mantiene vínculos estrechos con el Consejo Económico y Social. Tiene que rendir cuentas ante todos los Miembros por conducto de la Asamblea General.

En numerosas ocasiones hemos expresado en el Comité de Organización nuestra inquietud ante el hecho de que al nuevo órgano todavía le queda mucho camino por andar antes de que pueda obtener los resultados previstos. Todavía no ha acabado de redactar sus métodos de trabajo y, en gran medida, a ello se debe que la Comisión no haya empezado a operar decididamente. Se ha prestado poca atención a la redacción del reglamento, lo que, a su vez, ha dado lugar a debates prolongados sobre cuestiones que tienen poca o ninguna importancia.

La Comisión de Consolidación de la Paz es un órgano muy importante de las Naciones Unidas y, como tal, debe contar con el apoyo de la Asamblea General. Para muchos países que sufren el flagelo de conflictos intestinos, la Comisión podría ser el foro encargado de lograr la cooperación internacional tan necesaria para que se les ayude a recuperarse cuanto antes de los problemas generados por la inestabilidad política y la falta de seguridad.

Nos complace que dos países africanos hermanos, Burundi y Sierra Leona, hayan sido seleccionados para la celebración de reuniones sobre países concretos. El Brasil apoya todos los esfuerzos que se hacen en la Comisión para que esas reuniones tengan éxito, ya que ello será fundamental para el futuro de ese órgano.

Mi delegación considera que una de las tareas principales de la Comisión de Consolidación de la Paz será elaborar planes para la consolidación de la paz a medianos y largo plazo en situaciones posteriores a los conflictos. La Comisión debe organizarse para iniciar la labor decididamente. Para ello, debería recabar las opiniones de los países seleccionados en el proceso de consolidación de la paz y coordinar su labor con la del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, sobre todo a fin de lograr que los órganos y organismos de las Naciones Unidas y las instituciones asociadas participen en el desarrollo de estrategias de recuperación. Debe mantenerse una coordinación especial con el Consejo de Seguridad, sobre todo para asegurarse de que la asistencia que se presta durante el proceso de recuperación después de un conflicto no se vea dificultada por la pronta retirada de las fuerzas de mantenimiento de la paz.

El Brasil opina que la Asamblea General debe ayudar a la Comisión de Consolidación de la Paz a lograr legitimidad y autoridad como órgano asesor del sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la

Asamblea General podría ocuparse de la cuestión crucial del equilibrio en la composición de la Comisión de Consolidación de la Paz cuando se lo indiquen sus miembros. Cuando examine los trabajos de la Comisión, la Asamblea podría elaborar las directrices pertinentes sobre la participación de todos los miembros en la tarea de ayudar a los países que acaban de atravesar un conflicto. De ese modo, evitaríamos que la Comisión de Consolidación de la Paz efectuara los mismos trabajos que los muchos otros foros de donantes y miembros receptores de ayuda. También creemos que la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social podrían mancomunar sus esfuerzos a fin de conferir a la Comisión autoridad suficiente para que cumpla sus funciones como es debido.

Si se logra la participación de un espectro más amplio de agentes, los exámenes y los debates que emprenda la Comisión podrían dotar a los principales órganos de las Naciones Unidas de análisis mejor documentados sobre las posibilidades de recuperación de los países después de los conflictos y, de ese modo, se adoptarían mejores decisiones. Sabemos por experiencia que no hay ninguna brecha entre el mantenimiento de la paz, la reconstrucción y el desarrollo. Las iniciativas encaminadas a la cooperación internacional deben abordar todas esas cuestiones porque es difícil imaginar que una pueda asegurarse a largo plazo sin las otras.

**Sr. Hannesson** (Islandia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera decir que me complace tener la oportunidad de participar en esta sesión especial de la Asamblea General dedicada a la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas. Islandia, como miembro del Espacio Económico Europeo que no es miembro de la Unión Europea, hizo suya la declaración que se formuló en nombre de la Unión Europea durante el debate público celebrado en el Consejo de Seguridad sobre este tema el 31 de enero (véase S/PV.5627). Por lo tanto, me abstendré de incurrir en repeticiones y me limitaré a poner de relieve algunas cuestiones.

El Gobierno de Islandia considera que la Comisión de Consolidación de la Paz es importantísima. Islandia puso de manifiesto su apoyo efectuando una contribución de 1 millón de dólares al Fondo para la Consolidación de la Paz. Lo hizo teniendo presente la responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de

reforzar la estructura de consolidación de la paz, como declaró esta mañana la Presidenta de la Asamblea General. También quisiera aprovechar esta oportunidad para hacerme eco de lo que dijo esta mañana el Embajador Wolfe, de Jamaica, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, en el sentido de que el desembolso de asistencia financiera y la prestación de otro tipo de asistencia deben ir acompañados de una acción rápida.

La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, junto con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, es un logro clave del proceso de reforma de las Naciones Unidas y debe desarrollarse para convertirse en el elemento central de las iniciativas de las Naciones Unidas encaminadas a ayudar a fortalecer a los países después de los conflictos.

La necesidad de hacerlo mejor es evidente, como dijo mi colega noruego en su declaración de esta mañana. Para ello, debemos velar por que la Comisión de Consolidación de la Paz sea flexible en sus trabajos y esté orientada a los resultados, y por que se centre en la situación específica de cada país. Creemos que el enfoque de la Comisión de Consolidación de la Paz debe ser general y centrarse fundamentalmente en las recomendaciones concretas para las actividades sobre el terreno. El respeto de los derechos humanos es un aspecto fundamental e integral de ese enfoque. También es necesario velar por que se efectúe el seguimiento necesario y la aplicación práctica de sus recomendaciones de una forma sistemática y celebrando regularmente reuniones de examen.

Observamos que se ha progresado durante los primeros siete meses de existencia de la Comisión de Consolidación de la Paz en la prestación de asistencia a los primeros países que son objeto de examen, a saber, Burundi y Sierra Leona. En este contexto, estamos agradecidos a los Presidentes de las dos reuniones sobre países concretos, el Embajador Frank Majoor, en el caso de Sierra Leona, y el Embajador Johan Løvald, en el de Burundi, por su importante aportación y por los informes presentados durante el debate. También damos las gracias al Presidente del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, mi colega de Angola.

La Comisión de Consolidación de la Paz debe aprovechar esta labor en los próximos meses a fin de desarrollar sus objetivos estratégicos y su reglamento,

así como fortalecer sus operaciones y sus consultas con todos los actores pertinentes. Hacemos hincapié en el papel de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en este proceso. Como bien han señalado varios oradores, es necesario desarrollar todavía más la relación de trabajo entre la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. En este contexto, debemos centrarnos en la eficacia y la complementariedad y esforzarnos por evitar cualquier duplicación de los esfuerzos. Esperamos con interés celebrar más debates a ese respecto y, como ya lo indicó esta mañana el Presidente del Consejo Económico y Social, ya es motivo de aliento el consenso incipiente sobre el hecho de que la interacción entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social mejora el funcionamiento eficaz de la Comisión de Consolidación de la Paz.

La Comisión tiene un ambicioso plan de trabajo. Sus éxitos y su eficacia dependerán, en última instancia, de la participación y el compromiso total de los países involucrados, los Estados Miembros, los órganos de las Naciones Unidas sobre el terreno y, no menos importante, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil.

**Sra. Asmady** (Indonesia) (*habla en inglés*): Quisiera sumarme a otros oradores al agradecer a la Presidenta Al-Khalifa que haya convocado esta reunión tan importante. Las cuestiones que nos ocupan revisten gran importancia. Mi delegación espera que nuestras deliberaciones sean conducentes a la mejora de nuestro compromiso colectivo con la Comisión de Consolidación de la Paz en el ejercicio de su crucial mandato.

Indonesia hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Antes de la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz había una necesidad urgente de que hubiera un foro único que facilitara la interacción eficaz entre los actores internacionales y nacionales pertinentes sobre la mejor forma de examinar los requisitos de las situaciones después un conflicto y evitar que en los Estados involucrados resurgiera el conflicto. Esa brecha tan grande del sistema de apoyo internacional fue subrayada por nuestros líderes cuando solicitaron la creación de la

Comisión de Consolidación de la Paz en la Cumbre Mundial 2005.

La Comisión todavía se encuentra en las fases iniciales, pero las expectativas son altas. Por lo tanto, compartimos la responsabilidad de prestar atención a la Comisión y garantizar que reciba el pleno apoyo de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

Consideramos que, en vez de juzgar el desempeño de la Comisión llegado este punto, debemos buscar formas más prácticas con las cuales la Comisión pueda recibir más apoyo a la hora de llevar a cabo su labor. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad tendrán la oportunidad de examinar de forma general la labor de la Comisión cuando se presente su informe.

Para que la Comisión de Consolidación de la Paz sea eficaz, su labor debe traducirse en actuaciones beneficiosas y significativas para los pueblos involucrados. Uno de los requisitos fundamentales de la Comisión es que desempeñe un papel central mediante sus recomendaciones sobre la coordinación de las entidades internacionales y nacionales relevantes, al aprovechar sus ventajas comparativas. Un planteamiento verdaderamente incluyente y coordinado podría aunar de forma sistemática los esfuerzos de consolidación de la paz en los ámbitos nacional e internacional.

Es necesario mejorar la coordinación entre las instituciones relevantes, incluidos los órganos de las Naciones Unidas. Hemos comprobado que, a veces, esto no se ha hecho de una forma sistemática, con la participación de todas las partes interesadas y el compromiso exigido por su parte de seguir adelante.

Al respecto, nos gustaría hacer hincapié en que, dentro de sus actividades de coordinación, la Comisión no debería ni aumentar la complejidad de los procesos existentes ni microgestionar las actividades que se llevan a cabo en los países involucrados. Las prioridades en la etapa de recuperación posterior al conflicto deben ser establecidas por los gobiernos nacionales que se examinen. El control nacional es fundamental.

Un mecanismo de apoyo internacional coherente y organizado pero al mismo tiempo flexible, por conducto de la Comisión, facilitaría el acceso y la

respuesta a los países que lo necesiten, y mejoraría los resultados.

La otra función vital de la Comisión es recaudar los recursos necesarios para los requerimientos de las situaciones después de un conflicto. La función de la Comisión para reunir a las entidades pertinentes tanto internacionales como nacionales, y obtener el apoyo de ellas, reviste mayor importancia cuando los países en situación de conflicto ya no figuran en las primeras páginas de los periódicos internacionales. El respaldo de la comunidad mundial al respecto es muy importante.

Asimismo, reviste gran importancia el hecho de que la comunidad internacional colabore con las autoridades nacionales en los países que salen de un conflicto, prestando particular atención a la ayuda en la creación de capacidad institucional en sus sectores prioritarios. El centro de atención debe ser el desarrollo del modelo económico sostenible y una paz duradera.

Al considerar el carácter multidimensional de los conflictos, es imperativo que la Comisión adopte un planteamiento general al proponer estrategias integradas de consolidación de la paz.

En ese ámbito, el Consejo Económico y Social tiene una importante función que desempeñar, en concreto mediante las capacidades técnicas de sus diversas comisiones funcionales y regionales y otros órganos subsidiarios. Es necesario que haya una interacción habitual entre la Comisión de la Consolidación de la Paz y el Consejo Económico y Social, en cuyo contexto puedan compartirse las lecciones aprendidas y las mejores prácticas.

Puede que el Consejo Económico y Social desee considerar la cuestión de la recuperación después de un conflicto como uno de los temas de sus exámenes ministeriales anuales en el futuro. Consideramos que nuestro objetivo común debería ser movilizar todo el engranaje institucional de las Naciones Unidas a fin de fomentar un planteamiento generalizado que examine las difíciles cuestiones inherentes a las situaciones después de un conflicto.

El papel positivo de las partes interesadas pertinentes es crucial para que haya una transición satisfactoria de la fase posterior a un conflicto al proceso normal del desarrollo sostenible. La sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones de mujeres, también

deberán desempeñar un papel constructivo en la rehabilitación y la reconstrucción posteriores a un conflicto.

Las dos últimas reuniones sobre países concretos, dedicadas a Burundi y Sierra Leona han estado más orientadas a la acción. Señalamos que los planes de trabajo para ambos países han sido presentados para su examen. Además del desarrollo de estrategias integradas de consolidación de la paz, con la plena participación de los Gobiernos de Burundi y Sierra Leona, es fundamental que la Comisión también haga un seguimiento del progreso de otros elementos clave incluidos en los resúmenes de los Presidentes de las reuniones sobre países concretos, tales como el desembolso de los fondos. Es necesario que haya reuniones más frecuentes de la Comisión, y que se lleven a cabo de forma estructurada.

Consideramos que los trabajos del Comité de Organización y de las reuniones sobre países concretos son fundamentales. El éxito del primero ayudará al éxito de las segundas y viceversa. De nosotros depende apoyarlos a ambos. No obstante, el Comité de Organización tiene un ámbito más amplio. Un Comité robusto y con las facultades adecuadas ayudará a fortalecer la labor de la Comisión en su conjunto. Asimismo, es necesario que exista una relación de trabajo más estrecha entre la Comisión de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz a fin de garantizar una mayor coherencia y eficacia.

En calidad de miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, estamos dispuestos a asumir nuestra responsabilidad de contribuir a que la labor de la Comisión arroje resultados más concretos y prácticos.

**Sra. Mladineo** (Croacia) (*habla en inglés*): Permítaseme empezar diciendo que la consolidación de la paz es un proceso multidimensional, intersectorial y de múltiples vertientes. Por lo tanto, quisiera expresar mi agradecimiento a la Sra. Al-Khalifa, así como a los países del Movimiento de los Países No Alineados, por haber alentado la celebración de este debate.

La Asamblea General, como único órgano principal de las Naciones Unidas de composición universal, es el foro indicado para debatir acerca de la labor que desempeña la Comisión de Consolidación de la Paz en cumplimiento de su mandato. En este contexto, resulta fundamental aprovechar la profunda experiencia de todos los miembros de la Asamblea General.

Asimismo, quisiera decir que Croacia se suma a la declaración que formuló el representante de Alemania en nombre de la Unión Europea.

Croacia ha resultado elegida para formar parte de la Comisión de Consolidación de la paz entre los países que cuentan con una experiencia considerable en materia de mantenimiento y consolidación de la paz, en particular como parte beneficiaria. Por lo tanto, quisiera aprovechar esta oportunidad para hablar de nuevo sobre varias cuestiones a las que ya me he referido en otros foros de las Naciones Unidas.

Resulta importante siempre tener en cuenta que la Comisión de Consolidación de la paz se estableció en virtud de resoluciones tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad, con el fin de colmar una laguna en materia de consolidación de la paz en el sistema de las Naciones Unidas. Croacia ha apoyado firmemente ese esfuerzo; opinamos que las mejoras en ese sentido son muy necesarias. Por primera vez, las Naciones Unidas cuentan con un mecanismo para garantizar que los países que están saliendo de un conflicto cuenten con una oportunidad mejor de alcanzar la paz duradera. En ese sentido, el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz fue un momento verdaderamente histórico.

Para que el proceso de consolidación de la paz tenga éxito y sea eficaz, deben darse un consenso nacional y un compromiso político del Gobierno en cuestión. Sin embargo, también debe contar en su esfuerzo con un respaldo internacional sostenible. Trabajando de consumo, el Gobierno y la comunidad internacional deben crear un entorno favorable para la democracia, la buena gobernanza, los derechos humanos y el estado de derecho. La participación de la Asamblea General, con la atención constante que presta a estas cuestiones, resulta muy importante.

La comunidad internacional también debe potenciar al Gobierno en cuestión a fin de que pueda establecer, poner en marcha y llevar a cabo una estrategia de desarrollo sostenible. Esa estrategia debe incluir no sólo objetivos de desarrollo a corto plazo, sino también objetivos a largo plazo, tales como la educación para todos, el acceso a los servicios sanitarios y sociales y la garantía de una perspectiva de igualdad entre los géneros. El Gobierno también debe asumir plena responsabilidad respecto de la estrategia y su aplicación. Al mismo tiempo, todos los programas internacionales deben coordinarse y ser plenamente

acordes con la estrategia, incluidos los de los donantes bilaterales.

La Comisión de Consolidación de la Paz debe velar por que se cree este vínculo internacional y nacional, y que sea firme y coordinado. Por lo tanto, es importante seguir trabajando en la consolidación y el desarrollo de sus prácticas. Debemos aprender a medida que trabajamos. Debemos establecer métodos de trabajo que consideremos pragmáticos y necesarios. No debemos cargarnos de pesados reglamentos y restricciones. Nuestra labor debe ir amoldándose en virtud de lo que es mejor para lograr buenos resultados sobre el terreno en cada caso. Ello significa que debemos seguir centrándonos en la situación en los países que están en el programa actual de la Comisión de Consolidación de la Paz.

La Comisión de Consolidación de la Paz debe presentar un informe a la Asamblea General este año. En ese momento todos deberemos tener en cuenta que la Comisión de Consolidación de la Paz sólo contará con un año de vida. Se trata de un órgano que se ha establecido para fomentar nuevas prácticas en la labor de las Naciones Unidas. Consideramos que, en última instancia, el papel de valor añadido de la Comisión de Consolidación de la Paz se medirá por su impacto sobre el terreno. Croacia, como miembro de la Comisión, está plenamente dispuesta a contribuir al logro de los mejores resultados posibles.

**Sr. Sorcar** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias a la Presidenta de la Asamblea General por haber convocado esta oportuna reunión acerca de las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz. Confiamos en que las deliberaciones de esta reunión proporcionarán una información y una orientación importantes y valiosas para tratar cuestiones organizativas y sustantivas pendientes relativas a la Comisión de Consolidación de la Paz y, por lo tanto, facilitarán el cumplimiento efectivo de las responsabilidades que le confiere su mandato.

Bangladesh se suma a la declaración formulada por el representante de Jamaica en nombre del grupo del Movimiento de los Países No Alineados en la Comisión de Consolidación de la Paz. Asimismo, quisiéramos destacar varias cuestiones.

La Comisión de Consolidación de la Paz, como todos sabemos, se estableció para llenar una laguna institucional en la estructura de las Naciones Unidas.

Nos alienta la institucionalización paso a paso del proceso de consolidación de la paz mediante el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la paz y, más recientemente, la creación del Fondo de Consolidación de la Paz. Esos tres órganos, con la Comisión de Consolidación de la Paz al frente, deben trabajar conjuntamente para lograr la armonía institucional. Debemos cuidarnos de no incurrir en intromisiones jurisdiccionales o de procedimiento. La Comisión de Consolidación de la Paz debe centrarse en medidas tales como lograr que los agentes principales asistan a las autoridades nacionales en los esfuerzos de recuperación realizados inmediatamente después de las actividades de socorro, a fin de allanar el camino para la reconstrucción a mediano y largo plazo. El Comité de Organización debe estar al mando de todas las actividades de consolidación de la paz y contar con la colaboración de todos los organismos pertinentes. En ese sentido, la función de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz será fundamental. Debe actuar como vínculo entre el Secretario General y la Comisión. La Oficina debe ser la depositaria de la sabiduría, los conocimientos y las mejores prácticas.

Las sociedades que emergen de un conflicto deben hacerse cargo de su propio destino. Se trata de la cuestión de la titularidad nacional. Como demuestra nuestra experiencia posterior a la liberación en Bangladesh, necesitamos decenios de esfuerzos constantes de construcción de la nación para alcanzar el nivel de estabilidad macroeconómica que disfrutamos hoy. Esto se logró mediante iniciativas nacionales, incluidas ideas locales tales como el microcrédito y la educación no académica de la mujer, junto con material externo de apoyo. De la misma manera, incumbe a los gobiernos nacionales de los países que salen de un conflicto establecer sus prioridades nacionales respectivas y guiar los esfuerzos de consolidación de la paz de las Naciones Unidas de manera adecuada y con los máximos beneficios posibles. En ese sentido, puede resultar útil intercambiar experiencias para avanzar en el logro de la paz duradera.

Resulta imprescindible crear instituciones políticas pluralistas que proporcionen un marco social propicio dentro del cual se puedan llevar a cabo y puedan florecer las actividades de consolidación de la paz. Asimismo, deben determinarse las causas profundas del conflicto y se deben adoptar las medidas

necesarias para solucionarlas. El restablecimiento de un ambiente de confianza y tolerancia mutuas mediante la reparación y la transformación de las relaciones dañadas es la clave para la cesación de las hostilidades. Ello supone un proceso de reconciliación y reinserción social para aliviar el trauma de las víctimas. La justicia y el imperio de la ley deben ganar terreno a fin de crear una base social donde se respeten los derechos humanos. Se debe revisar y volver a poner en marcha el mecanismo del Gobierno en su conjunto, en particular la parte que desempeña una función directa en la creación de condiciones favorables para la paz. Se debe establecer un sistema de rendición de cuentas que dé lugar a un proceso de democratización. Se deben apoyar iniciativas a los niveles microeconómico y macroeconómico para construir la infraestructura necesaria que proporcione la plataforma para el lanzamiento de actividades económicas amplias.

Será importante ir creando elementos pacificadores a lo largo del proceso de consolidación de la paz. Los interlocutores de nivel intermedio, tales como los docentes, los abogados y los dirigentes religiosos, pueden servir a menudo de vínculos entre las bases y los niveles más altos. También se espera que la Comisión de la Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, junto con las organizaciones financieras internacionales y otras organizaciones, sean los agentes de consolidación de la paz más importantes.

Habida cuenta de que la consolidación de la paz es un ejercicio amplio, los esfuerzos gubernamentales por sí solos no serán suficientes. Se requerirá un apoyo sincero e incondicional del sector privado, la sociedad civil, los asociados para el desarrollo y todos los demás interesados, tanto externos como nacionales. Basándonos en nuestra propia experiencia, creemos que la sociedad civil puede proporcionar un respaldo fundamental a las autoridades públicas. En Bangladesh, las organizaciones no gubernamentales, en particular, desempeñan una importante función en la sociedad. No obstante, muchos otros también han hecho sus aportaciones a la sociedad. El intercambio de las mejores prácticas, ejercicio que se ha repetido con éxito en muchas partes del mundo, puede ser de gran utilidad para los esfuerzos de consolidación de la paz.

La Comisión de Consolidación de la Paz acaba de iniciar su camino. La labor que ha realizado hasta ahora en Sierra Leona y Burundi es digna de encomio. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y los

presidentes de las reuniones sobre países concretos merecen nuestro aplauso. Celebramos la cooperación de los Gobiernos de Sierra Leona y Burundi. Agradecemos a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad el interés mostrado con respecto a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

No obstante, no debemos dormirmos en los laureles. Es sólo el principio, y todavía puede mejorar mucho más. A nuestro juicio, las relaciones interinstitucionales deben fortalecerse y el Comité de Organización debe infundir más dinamismo a las actividades de consolidación de la paz desempeñando un papel más dinámico y rector. Además, la Comisión de Consolidación de la Paz debe mostrarse perseverante a la hora de realizar sus autoevaluaciones y balances. Para la Comisión, es el principio de un largo viaje, en el que muchas sociedades que salen de una situación de conflicto esperan su ayuda.

**Sr. Lidén** (Suecia) (*habla en inglés*): Suecia hace suya la declaración formulada por el representante de Alemania en nombre de la Unión Europea. Quisiera realizar una serie de comentarios a título nacional, algunos de los cuales se basan en observaciones derivadas de nuestra participación en las reuniones sobre países concretos relativas a Sierra Leona.

La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz constituye uno de los principales logros de reforma derivados de la Cumbre de 2005, y debemos dar seguimiento a su progreso. El debate de hoy ofrece la oportunidad de realizar evaluaciones preliminares sobre las experiencias iniciales y nos guiará en nuestro trabajo futuro. De ahora en adelante, la cuestión de la consolidación de la paz estará siempre presente en nuestro programa, y esperamos con interés participar activamente en los debates anuales de la Asamblea General, de conformidad con la resolución por la que se estableció la Comisión.

Participamos en las dos reuniones iniciales sobre Sierra Leona, en octubre y en diciembre. Esos primeros debates sustantivos conforman una buena base para la futura participación de la Comisión en Sierra Leona. Ha identificado una serie de desafíos y lagunas basándose en la información proporcionada por el Gobierno de Sierra Leona. Asimismo, ha empezado a evaluar el progreso y a hacer recomendaciones.

Suecia considera que en la siguiente fase el nivel de participación y de compromiso de la Comisión debe ser más concreto y dinámico, a partir del intercambio

interactivo y sincero de opiniones. Para ello, es vital que se garantice la cuidadosa preparación de las reuniones. Ello debe hacerse mediante un proceso incluyente, que involucre a todas las partes interesadas pertinentes, incluso sobre el terreno.

La Comisión debe ayudar a lograr un mayor nivel de coordinación y de distribución de responsabilidades entre los interlocutores en Sierra Leona, centrándose en los esfuerzos que estén relacionados directamente con la consolidación de la paz. Asimismo, la Comisión debe convertirse en un foro de diálogo abierto entre el Gobierno y los demás participantes a fin de dejar en claro las expectativas de los distintos interlocutores y de alcanzar los objetivos establecidos.

Hay que hacer un seguimiento de las actividades en marcha dentro de las esferas prioritarias con miras a que los participantes puedan realizar contribuciones más eficaces. Por lo tanto, agradecemos la intención del Presidente de elaborar un plan de trabajo concreto sobre las medidas que deben tomar el Gobierno de Sierra Leona y la comunidad internacional. Se trata de un paso importante para fortalecer aún más el vínculo entre la Comisión y las actividades sobre el terreno.

También acogemos con satisfacción el hecho de que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz cuente con una dotación de personal más o menos completa y que, al tener una mayor capacidad, la Oficina debe estar en mejores condiciones de preparar las reuniones de la Comisión y darles seguimiento.

En un ámbito más general, está claro que la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social tienen funciones vitales y complementarias que desempeñar en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. A fin de evitar duplicaciones e ineficacias, alentamos enérgicamente una mejor coordinación entre dichos órganos.

De igual modo, tenemos que involucrar a las instituciones financieras internacionales en nuestro trabajo. Dichas instituciones tienen una función esencial que desempeñar en las labores de consolidación de la paz, incluida la aplicación de las recomendaciones de la Comisión. Además, las organizaciones no gubernamentales tienen un papel importante, en especial al garantizar el control local de las estrategias de consolidación de la paz. Las organizaciones no gubernamentales deben participar en nuestros esfuerzos comunes dentro del marco de la Comisión de Consolidación de la Paz.



Dentro de las Naciones Unidas, los esfuerzos concertados bajo la dirección de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz deben asegurar la coherencia y la coordinación de las actividades. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo también ostentan responsabilidades especiales al respecto.

El Fondo para la Consolidación de la Paz es un componente importante de esa estructura. Apoyamos el uso del Fondo en Sierra Leona y Burundi y alentamos al Secretario General a que considere la utilización de los recursos en otros países que salen de conflictos, de conformidad con el mandato del Fondo. Asimismo, quisiéramos volver a subrayar la función catalítica del Fondo y el hecho de que su función es apoyar las actividades clave de consolidación de la paz. Es fundamental recordar que la intención nunca fue que el Fondo se convirtiera en el vehículo principal de asistencia financiera a cualquier país en cualquier situación. Además de contribuir de forma significativa al Fondo, Suecia, por su parte, también aumentará su financiación de las actividades de consolidación de la paz dentro del marco de los fondos y programas de las Naciones Unidas. Instamos a los demás Estados Miembros a que realicen contribuciones voluntarias al Fondo.

Entendemos perfectamente la necesidad inicial de que la Comisión no agote su limitada capacidad y vaya adquiriendo experiencia. Si bien puede que sea demasiado pronto para aumentar el número de países en su programa, es fundamental que, en un plazo relativamente corto, dentro de la Comisión de Consolidación de la Paz empecemos a examinar otras situaciones posteriores a conflictos. A nuestro juicio, el mayor valor añadido de la Comisión se encuentra en las etapas iniciales después de un conflicto.

El fin último de la Comisión es reducir la frecuencia de los conflictos. A fin de alcanzar ese objetivo, ha llegado el momento de intensificar las acciones concretas emprendidas dentro del marco de la Comisión de Consolidación de la Paz, pero, al hacerlo, también debemos mostrar un compromiso a largo plazo para lograr avances con los que se pueda hacer frente a futuros desafíos en países concretos.

La responsabilidad principal de la consolidación de la paz incumbe a los propios países del programa de la Comisión. Sin embargo, la Comisión y sus

participantes deben estar dispuestos a ofrecer asistencia, con espíritu de colaboración. Suecia se compromete a hacer su parte.

**Sr. Kariyawasam** (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Acogemos con satisfacción la sesión plenaria de hoy para debatir la aplicación de la resolución 60/180 sobre la puesta en marcha de la Comisión de Consolidación de la Paz. Sin lugar a dudas, nuestras deliberaciones sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta la Comisión la ayudarán a aclarar los problemas con que se encuentre en el desempeño de sus funciones.

Para empezar, mi delegación desea felicitar a Jamaica por su contribución eficaz a fin de alcanzar una postura común dentro del Movimiento de los Países No Alineados con respecto a las cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz. Asimismo, mi delegación hace plenamente suya la declaración formulada por Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Así, nuestra declaración será un complemento del contenido de la suya, en la que subrayaremos algunos aspectos que, a nuestro juicio, son fundamentales para mantener un enfoque cabal sobre las labores de recuperación en situaciones posteriores a un conflicto y para mantener la credibilidad de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Representante Permanente de Angola por la forma en que ha administrado la Comisión de Consolidación de la Paz, así como a los Representantes Permanentes de Noruega y los Países Bajos por su liderazgo en las reuniones de la Comisión sobre países concretos. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento por la forma en que El Salvador presidió el grupo de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz relativo a las lecciones aprendidas.

Al examinar la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, es importante recordar sus principales objetivos, conforme lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución 60/180. En los tres objetivos principales se hace énfasis en el imperativo de congregar los interlocutores pertinentes para reunir recursos; apoyar los esfuerzos de consolidación de las instituciones y de elaboración de estrategias integradas para el desarrollo sostenible; y garantizar la financiación previsible para las actividades de recuperación temprana. Insistimos en la pertinencia continua de esos objetivos para la labor de la Comisión.

Esos objetivos principales son la esencia del mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz, cuya autoridad sigue recayendo en el Comité de Organización. Consideramos que algunos elementos concretos de esos principales objetivos guardan relación directa con las distintas modalidades de la Comisión, en particular las reuniones dedicadas a países concretos. Ello es especialmente cierto porque esas reuniones tienen el objetivo de agrupar a todos los interlocutores pertinentes y a los asociados para el desarrollo para que ayuden en los esfuerzos de recuperación. Si bien se seguirá apreciando esta diferencia, tratamos de preservar la integridad y la primacía del Comité de Organización en cuanto a su autoridad general y sus funciones.

Es necesario también que comprendamos que en la redacción del párrafo 2 de la resolución de la Asamblea General se da a entender que hay también otros objetivos que podrían ayudar a impulsar la labor de la Comisión. Ello obedece a la realidad de que no hay dos situaciones de consolidación de la paz después de un conflicto que sean idénticas y, de igual modo, los desafíos y las oportunidades que presentan cada una de ellas son singulares. Por consiguiente, nos corresponde mediante nuestra imaginación creadora interpretar la resolución y ayudar a potenciar a la Comisión para que aborde las características específicas de cada situación de consolidación de la paz, con un énfasis y una atención particulares, y, de hecho, encuentre los recursos suficientes para cada situación. En este contexto, deseamos recalcar que el párrafo 2 debe abordarse en el contexto del preámbulo de la resolución, en el que se establecen algunos indicadores y objetivos concretos. Por ejemplo, es probable que, en algunas situaciones se requiera aplicar un enfoque más orientado al desarrollo económico que a la solución de conflictos en la etapa de su transformación de la recuperación a la paz sostenible.

En este contexto, la afirmación de la responsabilidad principal de los gobiernos nacionales para determinar sus prioridades y estrategias para la consolidación de la paz después de un conflicto es una condición esencial. La necesidad de aumentar la coordinación entre otros órganos de las Naciones Unidas, conforme se define en la Carta sigue siendo otro parámetro. Ello deja en claro que el ámbito de competencia de la Comisión de Consolidación de la Paz es lo suficientemente amplio como para permitirle examinar distintas situaciones en diferentes planos. La

Comisión de Consolidación de la Paz podría centrarse en las cuestiones que preocupan a los dirigentes nacionales sobre la base tanto de los principales objetivos como de los demás objetivos implícitos en la resolución.

En este contexto, volvemos a hacer hincapié en el control nacional del proceso de consolidación de la paz como principio fundamental en el que se basa el mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz. El principio de control nacional debe servir de base para la labor de la Comisión y el apoyo de la comunidad internacional. A nuestro modo de ver, resulta esencial garantizar el consentimiento de los dirigentes nacionales interesados al adoptar decisiones respecto de todos los asuntos que guarden relación con la labor de la Comisión.

La composición del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz se ha ideado de una manera innovadora, reuniendo cinco categorías de protagonistas principales. Además de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, incluye a cinco importantes contribuyentes al presupuesto de las Naciones Unidas y cinco importantes países que aportan contingentes. Mi delegación considera que este mosaico de interlocutores y órganos diferentes es una característica singular de la Comisión de Consolidación de la Paz que realza los valores del carácter incluyente y la legitimidad. Sin duda, esta característica fortalecerá y equilibrará la labor de las Naciones Unidas en sus esfuerzos de consolidación de la paz y deberá promoverse a fin de asegurar que no surja ninguna relación competitiva entre los interesados en la Comisión de Consolidación de la Paz que representan las distintas categorías y los distintos órganos de las Naciones Unidas.

La secretaría de la Comisión de Consolidación de la Paz —la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz— es nueva, y reconocemos que tiene una difícil tarea por delante puesto que trabaja en gran medida en un territorio desconocido. Por ello se precisa una constante adaptación, sobre todo en momentos en que el sistema de las Naciones Unidas afronta limitaciones en materia de recursos, tanto financieros como humanos. No obstante, el aporte de la secretaría es fundamental para el éxito de la labor de la Comisión. En este contexto, si bien agradecemos al personal de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por el aporte que han brindado hasta la fecha, mi delegación

espera que los procedimientos y la metodología adoptados por la secretaría para llevar a cabo la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz continúen mejorando y que se elaboren métodos de trabajo más eficientes, transparentes y prácticos en la medida en que continuemos realizando nuestras tareas.

La Comisión de Consolidación de la Paz ya ha estado funcionando durante un poco más de seis meses. Es una de las entidades más jóvenes de las Naciones Unidas, y es singular. Debe consolidarse como entidad práctica y fiable, que sea capaz de estar a la altura de las expectativas de la comunidad internacional. Para garantizar que así sea, será necesario que los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz y la Secretaría de las Naciones Unidas realicen esfuerzos colectivos.

Como Estado Miembro responsable, Sri Lanka realizará todos los esfuerzos posibles, junto con otros, para velar por que la Comisión de Consolidación de la Paz avance en la dirección correcta y cumpla los objetivos que se ha propuesto. No podemos darnos el lujo de permitir que este nuevo órgano de las Naciones Unidas fracase.

**Sra. Pierce** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Deseo sumar mi voz a la de quienes dieron las gracias a la Presidenta de la Asamblea General por haber organizado este debate sumamente importante.

Ahora que han transcurrido siete meses desde la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, es pertinente que los miembros de los órganos principales conjuntos realicemos un balance. El debate que celebró la semana pasada el Consejo de Seguridad (véase S/PV.5627), fue una iniciativa útil en este sentido, y el debate de hoy contribuirá a la perspectiva muy valiosa de la Asamblea General.

Somos optimistas en cuanto al valor que puede añadir la Comisión de Consolidación de la Paz. Es un órgano nuevo, que aún está trazando su camino. Sin embargo, consideramos que los miembros de la Comisión están comprometidos con la adopción de medidas prácticas para mejorar la consolidación de la paz, y trabajaremos en ese sentido en el marco del Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General de manera que se refuercen entre sí.

La Comisión de Consolidación de la Paz se creó porque había una laguna. Los países que salían de un

conflicto no tenían un espacio natural en las Naciones Unidas y algunos recaían en conflictos cuando la atención internacional se desviaba hacia otra parte. Ello ha cobrado demasiadas vidas. La Comisión de Consolidación de la Paz vela por que los países que salen de un conflicto permanezcan en nuestro programa, se beneficien del respectivo examen del Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General y que, en una situación concreta, el gobierno nacional, los países que aportan contingentes, los donantes, las instituciones financieras internacionales y otros interlocutores puedan trabajar de consuno de acuerdo con un conjunto coordinado de prioridades que abarquen cuestiones relativas a los ámbitos de la seguridad, social, económico y del estado de derecho.

Deseo sumarme a la declaración que formuló esta mañana mi colega de Alemania, país que ocupa la Presidencia de la Unión Europea. Deseo ahora destacar algunos elementos esenciales de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz que, en opinión del Reino Unido, deben abordarse en los meses venideros. Todos tenemos el objetivo común de que, cuando la Comisión de Consolidación de la Paz celebre su primer aniversario, nos podamos sentir orgullosos de la repercusión positiva de este nuevo órgano sobre el terreno.

En primer lugar, consideramos que el mandato principal de la Comisión de Consolidación de la Paz es su labor dedicada a un país concreto con una firme función rectora nacional. Cuando la Comisión de Consolidación de la Paz examine la situación de un país, consideramos que hay seis elementos fundamentales que debe tener en cuenta. Primero, debe examinar ampliamente la consolidación de la paz para definir las prioridades más urgentes y hacer recomendaciones que incluyan la gobernanza, los derechos humanos y la asistencia, así como la paz y la seguridad. Segundo, debe implicar la participación de una amplia gama de agentes, como la sociedad civil y el sector privado, con el objeto de acordar una visión común sobre el modo de consolidar la paz y promover el intercambio de información y la coordinación. Tercero, debe examinar y evaluar honestamente los progresos y los problemas. Cuarto, mediante un diálogo franco con el Gobierno en cuestión, debe ofrecer recomendaciones para la acción, de cuyo seguimiento se encargarán el Consejo de Seguridad, las instituciones financieras internacionales, los organismos de las Naciones Unidas y otros

asociados. Quinto, debe garantizar el seguimiento de esas recomendaciones mediante exámenes regulares de los progresos. La Asamblea General tiene que desempeñar un papel especial en este sentido. Sexto, debe garantizar la recopilación y la divulgación de las lecciones aprendidas.

En este marco, y sobre la base de las resoluciones que dieron pie a su creación, el Reino Unido cree que hay dos campos en los que la Asamblea General y la Comisión de Consolidación de la Paz pueden desarrollar una relación de trabajo eficaz.

La primera esfera es la supervisión de la Asamblea General para que ofrezca un examen estratégico de los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz. La resolución de la Asamblea en virtud de la que se creó la Comisión dice que debe presentarse un informe anual a la Asamblea y que debe celebrarse un debate anual para examinar ese informe. Debemos velar por que estos debates sean ricos e interactivos para que todos los Miembros de las Naciones Unidas tengan la oportunidad de contribuir a los trabajos de la Comisión.

Segundo, en el caso de los países que están a punto de recaer o están recayendo en un conflicto y que no figuran en el programa del Consejo de Seguridad, la Asamblea General o el Consejo Económico y Social pueden recurrir a la Comisión de Consolidación de la Paz para recibir asesoramiento. En esas situaciones, los Presidentes del Consejo Económico y Social y la Asamblea querrán debatir el mejor modo de proceder con los trabajos, junto con el Presidente de la Comisión. A fin de ayudar a consolidar esa relación de trabajo, el Presidente de la Asamblea General, junto con el Presidente del Consejo de Seguridad, podría reunirse con los Presidentes de la Comisión para examinar los trabajos en curso o que se realizarán en el futuro y el ciclo de presentación de informes de la Comisión.

Como dijo el Reino Unido la semana pasada en el Consejo de Seguridad, no existe exclusividad en la relación entre la Comisión de Consolidación de la Paz, sus órganos centrales y el Consejo Económico y Social. Estamos interesados en examinar los trabajos de la Comisión con todos los órganos de las Naciones Unidas. Todos son igualmente válidos, y todos tienen funciones propias y diferenciadas.

No puedo mencionar el desarrollo de los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz sin

mencionar a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. En este caso, quisiera dar las gracias a la Subsecretaria General por todos los esfuerzos que ha hecho para dar vida a la Oficina. Consideramos que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz tiene tres funciones cruciales: primero, ser la secretaria de la Comisión; segundo, apoyar a los equipos de las Naciones Unidas en los países en lo relativo a los trabajos que hacen con la Comisión; y tercero, ser la depositaria de las lecciones aprendidas por los diversos componentes del sistema de las Naciones Unidas.

Yo dije al inicio de mi declaración que, para cuando se cumpla el primer aniversario de la Comisión de Consolidación de la Paz, ésta debería haber influido sobre el terreno. Básicamente, eso quiere decir que las prioridades en la esfera de la consolidación de la paz que determinó la Comisión se están aplicando en Sierra Leona y en Burundi y que las Naciones Unidas y los interlocutores internacionales están más unidos para apoyar esas prioridades.

Para respaldar esa labor, la Comisión de Consolidación de la Paz deberá haber convenido para julio un calendario de sesiones anual; deben existir mecanismos bien establecidos de consultas en los países, encargándose los gobiernos nacionales de reunir a todas las partes; y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz debe trabajar al máximo de sus capacidades.

Creemos que, con la ayuda de los colegas de la Comisión de Consolidación de la Paz, cumpliremos esos objetivos.

**Sr. De Rivière** (Francia) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias a la Presidenta por haber organizado el debate que nos reúne hoy. Las intervenciones de los oradores que me han precedido han señalado todo lo que está en juego en relación con el éxito de la misión de la Comisión de Consolidación de la Paz, pero también todos los retos que aún tiene que superar para lograrlo. Desde esta óptica, es bueno que la Asamblea General preste especial atención a los trabajos de este nuevo órgano, cuyos logros y progresos tendrá que examinar todos los años.

Si bien suscribimos plenamente la declaración de la Presidencia de la Unión Europea y las ideas que acaba de exponer mi colega británico, quisiera referirme a algunos aspectos concretos de los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz.

El valor añadido de la Comisión de Consolidación de la Paz es su capacidad de intervenir en relación con problemas específicos del proceso de consolidación de la paz de manera centrada y ocuparse, etapa tras etapa, de los retos más acuciantes. La participación en los trabajos de la Comisión de todos los agentes pertinentes sobre el terreno es, en este sentido, fundamental. En particular, no sólo me refiero a los Estados de la región sino también a los donantes institucionales. Al permitir identificar los objetivos y las prioridades que comparten todas las partes interesadas y coordinar sus acciones de acuerdo a un calendario a largo plazo que además se ajusta a las prioridades inmediatas, la Comisión de Consolidación de la Paz puede convertirse en un instrumento esencial para anclar en la paz y el desarrollo sostenible a los países que están superando una crisis.

Junto con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Fondo para la Consolidación de la Paz, que tiene por objeto actuar como catalizador, es un instrumento importante para garantizar que las actividades de la Comisión se centran en las prioridades inmediatas, acabar con las lagunas y dar resultados concretos. En ese contexto, deseo anunciar hoy la intención del Gobierno francés de contribuir 1 millón de euros al Fondo.

Además de los proyectos financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz, los trabajos de la Comisión deberían llevarnos a asignar mejor los recursos y ampliar la participación de todos los agentes, empezando por las autoridades de los países en cuestión. Evidentemente, ellos deben participar de cerca en la preparación y la realización de los trabajos de la Comisión. En este sentido, quiero rendir tributo al trabajo que han hecho las autoridades de Burundi y Sierra Leona, en colaboración con las Naciones Unidas y el resto de agentes.

Por último, mi delegación quiere reiterar la importancia que se da a que podamos obtener colectivamente y en breve resultados concretos centrados en los países examinados. Ese será el criterio por el que, llegado el momento, la Asamblea deberá evaluar y apreciar las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz.

**Sra. Lintonen** (Finlandia) (*habla en inglés*): Finlandia suscribe la declaración que ha formulado la Presidencia alemana de la Unión Europea.

Finlandia considera que la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz es un logro fundamental del proceso de reforma de las Naciones Unidas. El nuevo mecanismo de consolidación de la paz de las Naciones Unidas refleja el compromiso renovado de la comunidad internacional de participar por más tiempo en las cuestiones relacionadas con los países que están superando un conflicto.

Valoramos mucho que la Comisión de Consolidación de la Paz se esté esforzando por hallar un enfoque integrado a la consolidación de la paz y que para ello tenga en cuenta los vínculos existentes entre la seguridad y el desarrollo, los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. Con esa convicción, Finlandia también ha contribuido al Fondo para la Consolidación de la Paz con el objeto de apoyar los trabajos de la Comisión a nivel nacional. Alentamos decididamente a la comunidad internacional a velar por que haya un nivel de asistencia externa suficiente tanto para Sierra Leona como para Burundi, y nos complacen los esfuerzos que se hacen para ampliar la base de donantes para ambos países.

La Comisión ha sido capaz de pasar del procedimiento a las cuestiones de fondo, sobre todo en las reuniones sobre países concretos. Ya se han definido las esferas prioritarias para la acción tanto en Sierra Leona como en Burundi. Ahora, esas recomendaciones deben aplicarse del modo más eficiente posible en los países en cuestión. En ese sentido, también es importante que nuestro objetivo sea reforzar la percepción común de los elementos de la consolidación de la paz.

La aplicación de las recomendaciones de la Comisión es una tarea difícil. La consolidación de la paz sostenible tanto en Sierra Leona como en Burundi exige hacer esfuerzos en un amplio espectro de compromisos políticos, reformas del sector de la seguridad y la gobernanza, inversiones para el desarrollo y la respuesta a las necesidades inmediatas de la población. Respetar las prioridades señaladas por las propias estrategias de reducción de la pobreza del país destinatario y otros planes de desarrollo ayudará a garantizar que podrán perdurar las iniciativas encaminadas a la consolidación de la paz.

Es muy importante que la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, entre ellas las organizaciones femeninas y juveniles y el sector privado, también se incorporen plenamente a los

trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz a nivel nacional. Finlandia alienta decididamente a la Comisión a procurar la participación de los grupos más vulnerables, así como de las minorías, en el proceso de desarrollo de estrategias y programas prioritarios.

En los procesos de consolidación de la paz debería prestarse especial atención a la justicia de transición y al desarrollo del estado de derecho. Las situaciones posteriores a los conflictos requieren estrategias generales a largo plazo para el restablecimiento y la reforma de las instituciones encargadas del imperio de la ley. Al mismo tiempo, deben tenerse en cuenta los derechos y las necesidades de las víctimas de abusos de los derechos humanos cometidos en el pasado, al igual que las necesidades y los intereses de la sociedad civil en general.

La Comisión de Consolidación de la Paz debería ser un instrumento importante para mejorar la coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de la consolidación de la paz, la recuperación y el desarrollo. La Comisión tiene que velar por la coordinación efectiva y la coherencia con las organizaciones internacionales pertinentes y con otras partes interesadas.

Cuando se crean nuevos instrumentos como la Comisión de Consolidación de la Paz, es importantísimo que todos los órganos principales del sistema de las Naciones Unidas participen en el examen de los trabajos realizados y los progresos logrados. Además de los debates públicos en la Asamblea General, así como en el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, los Presidentes de la Comisión quizá quieran estudiar la posibilidad de celebrar consultas ordinarias con los Presidentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

La función de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz todavía tiene que fortalecerse. Nos complace saber que las demoras en la contratación de personal ya se han resuelto. Finlandia considera que, en el momento oportuno, la Oficina de Apoyo podría convertirse en un verdadero recurso estratégico e innovador de la Comisión de Consolidación de la paz.

Por último, Finlandia alienta decididamente a la Comisión de Consolidación de la Paz a trabajar de la forma más flexible y transparente posible. Se precisa un mecanismo efectivo de intercambio de información,

al igual que sesiones de examen extraordinarias. Pensamos que sería muy útil que la Comisión organizara audiencias sobre los progresos de sus trabajos, que estuvieran abiertas a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

**Sr. Liu Zhenmin** (China) (*habla en chino*): La delegación china da las gracias a la Presidenta de la Asamblea General por haber convocado esta reunión.

Recientemente, el fortalecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz ha suscitado la inquietud general de todos los Estados en el contexto de los resultados de la Cumbre Mundial 2005. La Comisión ha suscitado gran expectativa en los Estados y los pueblos que están superando un conflicto, en su búsqueda por lograr la estabilidad y el desarrollo. También encarna la firme resolución de la comunidad internacional de generar una paz duradera y la prosperidad común y de construir un mundo armónico mediante la cooperación multilateral. Sin duda, es oportuno que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General celebraran sesiones para formarse un juicio sobre los trabajos de la Comisión y entablar intercambios de opiniones francos y profundos sobre el camino a seguir.

Los beneficiarios de las tareas de la Comisión son los países que acaban de superar un conflicto, y sobre todo los pueblos de esos países, que están desesperados por lograr la paz y la estabilidad. Su acuerdo y su satisfacción debería ser el patrón de referencia por el que se juzguen los trabajos de la Comisión, puesto que ellos han sido designados beneficiarios últimos y deberían ser los árbitros últimos de los trabajos de la Comisión.

Una de las funciones principales de la Comisión es ofrecer asesores a los Estados en los que ha habido un conflicto y ayudarlos a preparar estrategias integradas. Únicamente entendiendo las situaciones específicas de los países en cuestión y velando por que sean ellos quienes controlen sus esfuerzos en la esfera de la consolidación de la paz puede preparar la Comisión una estrategia pragmática y viable para garantizar que sus iniciativas estén bien orientadas y que respondan a las necesidades de los países en cuestión.

Las reuniones sobre países concretos deberían ser una prioridad de la próxima fase de los trabajos de la Comisión. Velar por que haya un alto grado de eficacia, establecer prioridades claras y adoptar enfoques

prácticos deberían ser los principios rectores de los trabajos que se emprenden en esas reuniones. Deberíamos centrar nuestras energías en cuestiones concretas, en lugar de entablar debates largos sobre problemas conceptuales. En aras de la eficacia, nuestros trabajos deben mejorar y adaptarse constantemente a tenor de las situaciones específicas de los Estados que nos ocupen. No es necesario reiniciar el examen de las prioridades acordadas, y nuestro interés en las cuestiones macroeconómicas a largo plazo no debería distraernos de las cuestiones más urgentes y específicas.

La Comisión debería velar primero por su éxito en Burundi y Sierra Leona. Las inquietudes de esos países por los procedimientos de pago para el Fondo para la Consolidación de la Paz deben abordarse adecuadamente.

La consolidación de la paz es un proceso que requiere la coordinación de diversos agentes. El fortalecimiento del papel de la Comisión en la integración de la coordinación para sacar el mayor partido posible a las funciones respectivas de todas las partes en cuestión es clave para el éxito de nuestras iniciativas encaminadas a la consolidación de la paz. La Comisión debe crear canales de comunicación con todas las partes y los agentes interesados, y las partes deben coordinarse y complementar sus trabajos entre sí.

La Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social deberían, desde sus posiciones estratégicas respectivas, prestar un apoyo activo y efectuar aportaciones a la Comisión. La estructura de la Comisión debería reforzarse debidamente. Su Comité de Organización puede desempeñar una función importante en ese sentido. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz también debería dar garantías y prestar apoyo a la Comisión.

La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz fue el resultado de los esfuerzos mancomunados de todos los Estados Miembros. Todos tenemos la responsabilidad de velar por su desarrollo constante. Para ello, debemos demostrar que tenemos la voluntad de cooperar los unos con los otros y de adoptar medidas sustantivas. Esperamos que, mediante nuestros esfuerzos mancomunados, logremos el éxito de la Comisión.

**Sr. Rosselli** (Uruguay): Entendemos que es muy oportuno este debate relativo a las labores de la

Comisión de Consolidación de la Paz, órgano que constituye uno de los logros más concretos y certeros dentro del actual proceso de reforma de nuestra Organización. La creación de esta nueva arquitectura de consolidación de la paz —la Comisión, su Oficina de Apoyo y el Fondo voluntario— es una respuesta directa a la necesidad de un mecanismo institucional, dentro del sistema de las Naciones Unidas, dedicado a atender las necesidades de aquellos países que salen de situaciones de conflicto.

Permítaseme expresar algunos elementos que mi delegación entiende relevantes.

El primero es el estrecho vínculo existente entre la seguridad y el desarrollo. Según el *Informe sobre Desarrollo Humano*, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de los 32 países que tienen los niveles más bajos de desarrollo humano en el mundo, 22 han experimentado conflictos en algún momento desde 1990, y de los 52 países en que las estadísticas sobre mortalidad infantil no se han modificado o han empeorado, 30 han vivido conflictos desde 1990. Hay un dato que no debe ser ajeno a nuestro debate.

De no quebrarse el círculo vicioso de la pobreza y el conflicto, el impacto destructivo de las guerras civiles continuará trascendiendo las fronteras nacionales para propagarse con suma facilidad a países vecinos, menoscabando de tal forma la paz y la estabilidad regionales. Teniendo presente esta realidad, es necesario definir estrategias de reinserción de los excombatientes en aquellos países que emergen de un conflicto, e identificar soluciones para el desempleo entre los jóvenes, que a menudo son presa fácil para el reclutamiento en grupos armados. Existe una clara relación complementaria entre las políticas de creación de empleo y el mejoramiento de las condiciones de seguridad en los países devastados por conflictos.

Otro elemento a señalar es la necesidad de lograr en los países que emergen de un conflicto un sentimiento general de apropiación en su proceso de reconstrucción. Con ocasión de la sesión inaugural de la Comisión de Consolidación de la Paz, el ex Secretario General Kofi Annan dijo:

“La consolidación de la paz exige la participación y responsabilidad del país afectado y debe ser un producto local. Los participantes extranjeros, por bien intencionados que estén, no pueden reemplazar el conocimiento y la voluntad del

pueblo del país afectado. Es éste quien mejor conoce su propia historia, cultura y contexto político y es el pueblo quien vivirá con las consecuencias de las decisiones adoptadas. Y también es quien debe sentir que la consolidación de la paz es su propio logro, si éste ha de tener la esperanza de subsistir.” (SG/SM/10533)

Si bien es cierto que la consolidación de la paz es un esfuerzo colectivo en el que necesariamente debe participar la comunidad internacional, le incumbe al Gobierno del país interesado la responsabilidad principal de establecer las prioridades y asegurar la sostenibilidad del proceso de paz. Si los países que emergen de un conflicto no se apropian del proceso, la Comisión podría ser vista como una institución que impone soluciones y no contempla prioridades nacionales.

Un tercer elemento a destacar es que la Comisión no puede ser percibida como un órgano exclusivo de donantes. Como se señala en la resolución 60/180 de la Asamblea General, la Comisión tiene como una de sus funciones básicas agrupar a todas las entidades pertinentes para reunir recursos, proponer estrategias integradas de consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos y asesorar sobre esas estrategias. No se trata, pues, de un foro que circunscriba su participación a donantes y a países beneficiarios de esa ayuda bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

La Comisión debe beneficiarse de la participación de todos los actores pertinentes en un proceso de consolidación de la paz. En otras palabras, la Comisión no debería crear una cultura de donante-beneficiario. Sin dudas los aportes de los donantes son muy importantes para la definición e implementación de las estrategias de reconstrucción de un país, pero ello no significa que los países donantes controlen o condicionen los trabajos de la Comisión. Todos los miembros deben participar e incidir en las decisiones relacionadas con el desembolso de los recursos. Los principales contribuyentes de tropas pueden también orientar las estrategias de movilización de recursos por su condición de actores que trabajan en el terreno, que conocen las carencias del Estado y de la población al convivir diariamente con ellos.

Un cuarto elemento que consideramos necesario incluir en este debate, que complementa el anterior, es la relación existente entre la credibilidad de la

Comisión y una justa representación de sus miembros. Como señaló mi delegación en el debate abierto del Consejo de Seguridad la semana pasada, ese elemento no puede ser un aspecto secundario de nuestras deliberaciones.

La falta de representatividad de los países de América Latina y el Caribe en la Comisión de Consolidación de la Paz es un hecho concreto que se ve agravado aún más en la categoría correspondiente a los principales contribuyentes de tropas, en donde una sola subregión está representada con tres Estados, mientras que los restantes dos pertenecen a otro grupo regional. Una vez más, mi delegación desea reiterar que la credibilidad de la Comisión dependerá, entre otras cosas, de una composición justa en cuanto a sus miembros, en la cual se vean reflejadas la participación de los países en misiones de paz, la experiencia acumulada en materia de consolidación de la paz y una representación geográfica equitativa.

Un quinto elemento que deseamos subrayar es la necesidad de identificar indicadores genuinos que nos muestren la evolución de la consolidación de la paz en países que emergen de conflictos. A menudo, la celebración de elecciones nacionales se percibe como un acontecimiento fundamental y decisivo en la consolidación de la paz. Sin dejar de valorar lo positivo que ello tiene para la conformación del estado de derecho, este indicador es un paso importante, pero no el único en la reconstrucción del país.

Como lo señalara mi delegación en el debate abierto del Consejo de Seguridad celebrado el 31 de enero pasado, existe una preocupante tendencia que viene consolidándose en el mundo. La gran mayoría de países que logran sortear en lo inmediato situaciones de guerra y de violencia vuelven a caer en el mismo escenario en muy poco tiempo con el consecuente despertar de las hostilidades, el desencadenamiento de la violencia contra la población civil, el caos económico y social y la desestructuración del Estado. Por lo tanto, debemos tener en cuenta indicadores más genuinos que nos permitan advertir un mayor grado de estabilidad en aquellos países que emergen de un conflicto.

Consideramos que el éxito en la implementación de programas de desarme, desmovilización, reinserción, creación de empleos y participación de la mujer podrían ser buenos indicadores para medir la efectividad de una estrategia sólida de reconstrucción y



consolidación de un país que pretende reinsertarse en la comunidad internacional.

Asimismo, consideramos como otro elemento importante señalar la necesidad de orientar los trabajos de la Comisión hacia el terreno. Quizás sea éste uno de los aspectos que despierta mayores coincidencias en las delegaciones. Existe un consenso general en cuanto a advertir que se producirá una mayor eficacia en las labores de la Comisión si tienen un impacto directo en el terreno. La Comisión de Consolidación de la Paz no puede ser un órgano alejado de la realidad. El Presidente de la Comisión, Embajador Gaspar Martins, de Angola, prudentemente nos llamaba a la atención, la semana pasada, en el debate del Consejo de Seguridad, cuando decía: “convengamos en que las diferencias teóricas que tenemos en Nueva York carecen de sentido para quienes sufren en carne propia las consecuencias de un conflicto sobre el terreno. A ellos les importan las medidas concretas” (*S/PV.5627, pág. 4*)

Este es un elemento clave para nuestras deliberaciones. Una de las funciones más importantes de la Comisión es su trabajo en el terreno con los gobiernos nacionales, con las oficinas de las Naciones Unidas en el lugar donde se están padeciendo las consecuencias devastadoras de los conflictos. Es necesario, entonces, que la Comisión armonice sus labores con los programas específicos de cooperación que han sido aprobados por los organismos especializados de las Naciones Unidas a efectos de que los mecanismos de cooperación existentes se potencien con aquello que pueda llevar al terreno la Comisión de Consolidación de la Paz.

Un séptimo elemento a destacar es la importancia de una correcta sistematización de las lecciones aprendidas. Nos parece esencial que la Comisión, a través del Grupo de Trabajo presidido por la Representante Permanente de El Salvador, pueda sistematizar todas aquellas lecciones aprendidas en materia de consolidación de la paz y reconstrucción de países devastados por conflictos.

Mi delegación considera muy oportuno incluir dentro de esas lecciones varios aspectos mencionados hasta el momento, a saber, la íntima relación entre la seguridad y el desarrollo, los beneficios tangibles de políticas, inclusive para los jóvenes, el mantenimiento y la ayuda y el soporte de la comunidad internacional en función de las necesidades en el terreno más allá de éxitos parciales, tales como la celebración de

elecciones y asunción de nuevas autoridades; evitar el desvío de la ayuda internacional en aquellos países que no han transitado aún las etapas necesarias de su reconstrucción; y el efecto multiplicador de un proceso de consolidación de la paz que es percibido como propio por una población.

Asimismo, nos parece pertinente aportar a nuestras deliberaciones la consideración de la posibilidad de que la Comisión aborde nuevos casos. Las actividades de mantenimiento de la paz son parte integral de los procesos de consolidación de la paz. Sólo estaremos yendo en la dirección correcta si las operaciones de mantenimiento de la paz ayudan a crear un ambiente favorable para su consolidación. Podríamos aspirar a que la Comisión de Consolidación de la Paz, paulatinamente, pueda ir abordando nuevos casos, particularmente cuando el proceso de mantenimiento de la paz comienza a dar sus frutos. Para mi delegación, uno de estos casos podría ser el de Haití.

El Uruguay está firmemente comprometido con la consolidación de la paz y la seguridad internacionales; así lo evidencia su condición de séptimo mayor contribuyente de tropas en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, siendo así mismo el país de mayor contribución per cápita en el mundo en número de efectivos. Nuestro país renueva su compromiso con las misiones de paz de las Naciones Unidas y con la consolidación de la paz en el mundo y reitera su vocación de formar parte de la Comisión de Consolidación de la Paz.

**Sr. Miller** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Resulta apropiado que nos reunamos hoy en la Asamblea General para debatir sobre el progreso de la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. Resulta importante que los miembros sigan apoyando de manera activa a este nuevo órgano, cuya misión es ofrecer asesoramiento y coordinar los esfuerzos de consolidación de la paz en los países que están saliendo de un conflicto. El Consejo de Seguridad ha celebrado debates similares y los miembros de la Comisión de Consolidación de la paz y los funcionarios de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz se beneficiarán de las distintas perspectivas que se ofrecen en estos debates complementarios.

La Comisión de Consolidación de la paz está desempeñando su labor y los Estados Unidos están plenamente comprometidos con sus esfuerzos por prestar asistencia a los países con los que colabora.

Nos preocupa menos la forma en que trabaja la Comisión a nivel burocrático que sus logros. La Comisión, establecida conjuntamente por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, es compleja desde el punto de vista de la organización. Esta complejidad puede servir de fortaleza si el resultado es una mayor atención y un mayor apoyo a la Comisión y enriquece su labor con un abanico de experiencias e influencias.

Sin embargo, debemos asegurarnos de no dejar que las rivalidades institucionales o los debates sobre procedimiento se conviertan en un impedimento a su eficacia. A ninguna de las personas que trabaja en situaciones posteriores a los conflictos y a ningún ciudadano de los países que procuran emerger de meses o años de lucha le interesan en absoluto las estructuras jerárquicas de las Naciones Unidas ni el desglose de la distribución institucional de los asientos situados alrededor de la mesa de la sala de conferencias. A ellos les interesan —como deberían interesarnos a nosotros— los resultados.

Todos estamos de acuerdo en el objetivo de fortalecer la capacidad de la Comisión de Consolidación de la Paz para mejorar las estrategias a fin de brindar apoyo a los países que están saliendo de un conflicto, para ayudar a esas sociedades a establecer las instituciones y los sistemas necesarios a fin de evitar que se vuelva a caer en la violencia. Esto se logrará principalmente mediante la labor específica para cada país de la Comisión y debemos centrar nuestra atención y nuestros recursos en esa labor.

La Comisión constituye un foro para que los distintos organismos, gobiernos y organizaciones que participan en situaciones concretas después de un conflicto se unan para compartir sus evaluaciones y planes de trabajo y para coordinar y centrar mejor sus respectivos esfuerzos. Esa es su única misión, pero ha de hacerla bien. La fortaleza de la Comisión de Consolidación de la paz se medirá en última instancia por las acciones pragmáticas que inspire y la diferencia que suponga en las vidas de las personas en situaciones después de un conflicto.

**Sr. Mohamad** (Sudán) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Para comenzar, permítame expresar nuestro agradecimiento por haber convocado esta importante reunión como respuesta a la solicitud del grupo de los países no alineados. Mi delegación se suma a la declaración del representante de Jamaica, que habló en

nombre del Movimiento de los Países No Alineados durante la 86ª sesión.

Mi delegación afirma que el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz fue una de las decisiones importantes de la Cumbre Mundial de 2005. Nos complace enormemente que haya decidido comenzar su labor con dos países hermanos, Burundi y Sierra Leona.

Seis meses después del comienzo del trabajo de la Comisión, mi delegación desea realizar las siguientes observaciones.

En primer lugar, la Comisión necesita avanzar rápidamente más allá de cuestiones de procedimiento y organizativas, si bien éstas son importantes. Debe concretar los objetivos principales en virtud de los cuales se estableció. Esos objetivos requieren un tremendo esfuerzo por alcanzar resultados sobre el terreno. Esperamos que la labor para aplicar los mandatos acordados y precisos de la Comisión se lleve a cabo de manera rápida y eficaz.

En segundo lugar, la Asamblea General, con su amplia participación de miembros y su carácter más democrático, constituye el mejor foro para realizar un seguimiento de la labor de la Comisión. Ello se puede lograr mediante la presentación de informes periódicos y anuales. Asimismo, debemos tener en cuenta los vínculos entre la Comisión y el Consejo Económico y Social, a la vista de los importantes vínculos entre la labor de esos dos órganos en las esferas económica, social y de desarrollo, así como en materia de la igualdad entre los géneros, los niños y los jóvenes y el aumento de la participación de las mujeres.

En tercer lugar, resulta fundamental que la Comisión se ocupe de las causas radicales de los problemas en los países que están saliendo de un conflicto a fin de evitar que se vuelva a caer en él. Ello debe incluir un examen de las causas radicales económicas, sociales, culturales y étnicas, así como del papel de la intervención externa y la debilidad y la fragilidad de la infraestructura. Las recomendaciones de la Comisión deben ser acordes y complementar las soluciones nacionales, a las que se debe dotar de prioridad. La Comisión también debe adoptar las decisiones y las opciones nacionales acordadas en los planes de reforma.

En cuarto lugar, se debe dar prioridad a las lecciones aprendidas a partir de las experiencias de

otros países en situaciones después de un conflicto. En ese sentido, mi delegación acoge con satisfacción los esfuerzos de El Salvador como Presidente del grupo de trabajo relativo a las lecciones aprendidas. De hecho, cada conflicto y cada país tienen sus características particulares. Sin embargo, existen algunas características generales, como las relativas a la reforma de varios sectores, la reintegración de los ex combatientes, el desarme y la remoción de minas.

En quinto lugar, deseamos destacar la importancia del Fondo para la Consolidación de la Paz y la necesidad de mejorarlo. La Comisión debe trabajar en armonía y no diferenciar entre el papel de los países donantes y los demás miembros. Se debe dar una importancia especial a la creación de estrategias integradas y de programas de reforma y de coordinación para la consolidación de la paz.

En sexto lugar, el Comité de Organización es el comité directivo. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz forma parte de la labor del Comité y debe ayudarlo a aplicar sus programas y coordinar sus esfuerzos.

Por último, mi delegación le desea a la Comisión todo lo mejor en su labor, que esperamos sirva de ejemplo de éxito en la esfera del mantenimiento de la paz, la cual es de importancia crucial, sobre todo habida cuenta del marcado aumento en el costo de las operaciones de mantenimiento de la paz. El desafío que encara la Comisión es colmar el vacío existente entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Su éxito será un incentivo importante para otros países que surjan de un conflicto en el futuro así como para la reforma de las Naciones Unidas en general.

Celebramos el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz y esperamos con interés que finalmente sea un instrumento de pacificación de las Naciones Unidas que resuelva los conflictos, habida cuenta del hecho de que el Consejo de Seguridad, con su estructura no democrática, se ha demostrado incapaz de responder a las necesidades y desafíos de la globalización.

**Sr. Cabral** (Guinea-Bissau) (*habla en francés*): Es un buen augurio que, tras el debate la pasada semana en el Consejo de Seguridad, la Asamblea General haya organizado, a su vez, un debate para ofrecer a todos los Estados Miembros la oportunidad de participar en el examen del importante tema de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Durante esos debates hemos observado que existe un consenso con respecto a la función de la Comisión. Huelga decir que la Comisión de Consolidación de la Paz no pertenece únicamente al Consejo de Seguridad, un hecho que ha sido destacado en el curso de los debates. El debate en el Consejo de Seguridad fue un debate público, dado que el Consejo deseó que todos tuvieran la oportunidad de expresar sus opiniones sobre esa cuestión.

No es importante saber quién tiene prioridad con respecto de la organización y las actividades de la Comisión; lo que reviste importancia para los pueblos interesados es saber cómo pueden ayudarlos las Naciones Unidas. Como señaló un colega anteriormente, en nuestros países —y particularmente en el mío— a las Naciones Unidas no se las percibe bajo el prisma del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General; lo que se ve es la bandera de las Naciones Unidas, y esa bandera simboliza las actividades de la Organización y la solidaridad internacional. Esa bandera nos pide a todos que contribuyamos a nuestro modo lo mejor que podamos a nuestra labor colectiva.

Al declarar abierto el debate esta mañana, la Presidenta de la Asamblea General recordó las circunstancias que condujeron a la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz. También recordó el contexto en el cual la Comisión debe desempeñar sus funciones y asumir sus responsabilidades. Esas responsabilidades no recaen únicamente en los miembros de la Comisión; tienen que ser compartidas por todos los 192 Estados Miembros. Ese es el motivo de que todos hayamos tenido hoy la oportunidad de expresar aquí nuestras opiniones acerca de lo que la Comisión puede hacer y debe hacer.

No obstante, seamos razonables. La Comisión de Consolidación de la Paz no puede hacerlo todo y no tiene respuestas para todos los problemas. De hecho, ese no es su cometido. Las funciones que se le han encomendado a la Comisión son concretas: llenar un vacío y garantizar que los países que surgen de un conflicto no vuelvan a caer en la violencia. No debería haber un hiato entre la cesación del fuego y la reconstrucción. No hay que olvidar ni a esos países ni a sus ciudadanos. Todos recordamos indudablemente a los niños de Sierra Leona a quienes les amputaron las manos o los pies. Esos niños no pueden esperar. Debemos garantizar que aquellos que sufren en Burundi reciban asistencia y solidaridad internacionales.

La Comisión de Consolidación de la Paz puede describirse con una sola expresión: solidaridad internacional. Anteriormente se indicó acertadamente que la Comisión no debería limitarse a la esfera de las relaciones entre países donantes y países beneficiarios. Cada uno de nosotros podemos contribuir a la Comisión. El Fondo para la Consolidación de la Paz está abierto a las contribuciones de todos, y tomó nota de que la Presidenta de la Asamblea General expresara esta mañana su intención de escribir una carta personal a cada uno de los Estados Miembros solicitando su contribución, un hecho que celebro. Tenemos que decir a nuestros gobiernos que la Comisión de Consolidación de la Paz necesita dinero para poder actuar, y actuar adecuadamente.

El Presidente de la Comisión, nuestro colega de Angola, nos informó acerca de los progresos realizados. A mi delegación le complace que se hayan alcanzado dichos progresos. Es indudable que queda mucho por hacer, pero la Comisión sólo existe desde hace un poco más seis meses. Los miembros han luchado para garantizar que nuestras decisiones se apliquen para que se adopten medidas decisivas y para que nos centremos en obtener resultados concretos. Asimismo escuchamos muy complacidos las declaraciones formuladas por los Embajadores de los Países Bajos y de Noruega, informándonos acerca de los resultados de las reuniones sobre países concretos dedicadas a Burundi y Sierra Leona. En opinión de mi delegación, esas reuniones fueron fructíferas.

Considero que criticar es demasiado fácil. Es evidente que podemos y debemos conseguir mejores resultados, y pienso que todo el mundo está de acuerdo en que la Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz lleva a cabo una labor extraordinaria. Ayer examinamos los planes de acción, las estrategias y los programas que teníamos ante nosotros, toda una serie de actividades que hay que emprender. Ello sólo será posible, naturalmente, con el apoyo de todos. Ello es fundamental.

También es esencial recordar que la Comisión de Consolidación de la Paz no es una entidad para el desarrollo. Si bien eso es un hecho evidente, también es cierto que, con el apoyo de todos, debemos colmar el vacío existente. Los pueblos que necesitan asistencia internacional deben sentir la renovada esperanza de que pueden reconstruir sus países y de que es posible una nueva vida tras la guerra, una nueva vida basada en el diálogo constructivo, la democracia y el imperio de

la ley. Esa democracia debe ser participativa. Nuestro objetivo no debe ser únicamente el que se celebren elecciones en esos países y regresar después a casa con la certeza de que se ha establecido la democracia y de que se consolidará.

Ello no es así. Se necesita mucho más. La paz y el estado de derecho son factores necesarios para el desarrollo. No puede haber paz duradera, estado de derecho o democracia cuando los estómagos están vacíos, cuando la población tiene hambre, cuando las personas no tienen acceso al agua potable, cuando no pueden asistir a la escuela, cuando se discrimina a las niñas. ¿Cómo se llama a todo eso? Se le llama la lucha contra la pobreza. Ese es el único combate que merece la pena librar. Hacemos un llamamiento a los Miembros para que presten su apoyo a la lucha contra esas calamidades.

Somos conscientes del hecho de que no es fácil distinguir entre las competencias de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. No obstante, me atrevo a confiar en que, con respecto a la Comisión de Consolidación de la Paz y al porvenir de los pueblos que sufren, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General e incluso —¿por qué no?— el Consejo Económico y Social trabajen de consuno para velar por que los principios consagrados en la Carta no se conviertan en vanas palabras, por que se adopten medidas concertadas y se logren resultados sustanciales, y por que podamos dar esperanzas a los países necesitados.

Para concluir, quisiera dar las gracias a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz por la útil labor realizada y por haber demostrado que, con diligencia e inteligencia, se pueden lograr resultados concretos. Como dije anteriormente, creo que, dentro de un año, los miembros se sentirán orgullosos de haber prestado asistencia en los empeños colectivos que culminaron en la creación de la Comisión, así como de los resultados que ésta habrá obtenido. Permítaseme expresar una vez más la esperanza de que el llamamiento que la Presidenta de la Asamblea General hizo hoy sea escuchado no solamente por los países donantes con los que estamos familiarizados, sino también por otros países. Ese llamamiento debe ser escuchado por todos: los países más grandes, los más pequeños, los ricos y los pobres. Considero que esta es una responsabilidad colectiva que todos y cada uno deben asumir.

**Sr. Pereyra** (Perú): La Comisión de Consolidación de la Paz, de reciente creación y de novedosa concepción dentro de los órganos de las Naciones Unidas, es uno de los resultados de la Cumbre Mundial 2005, y cuenta con el pleno respaldo del Perú, en tanto viene a sostener los procesos de pacificación y de reconstrucción de los Estados en los países que salen de conflictos armados.

La historia reciente nos ha enseñado que la retirada prematura de las operaciones de paz ha conducido muchas veces a una reaparición del conflicto y de la violencia. Para empeorar las cosas, este tipo de desenlace ha hecho que las poblaciones concernidas desconfíen muchas veces de la eficacia de las operaciones multilaterales de paz. Por ello, la Comisión de Consolidación de la Paz se presenta como el mecanismo más adecuado para garantizar la sostenibilidad de los procesos de pacificación.

La ausencia de una cultura de paz, la violencia y la arbitrariedad en el ejercicio del poder, la marginación de los débiles y de las minorías y, en general, el actuar únicamente en función del criterio de supervivencia son rasgos que se vuelven permanentes y estructurales en el marco de conflictos prolongados.

Para contrarrestar esta situación, es necesario reconstruir el tejido social y generar nuevos valores democráticos de tolerancia y de participación. La clave es afirmar en la conciencia de la población que la noción de que la seguridad y la calidad de vida sólo se arraigan verdaderamente en la paz. Para lograr estos objetivos, se requiere una aproximación integral, que incluya no sólo un componente militar y policial que restaure el entorno de seguridad, sino también que se oriente a reconstruir la institucionalidad pública y el estado de derecho, a promover el respeto de los derechos humanos y a atender los aspectos económicos y sociales estructurales, tales como la pobreza y la marginación, que, sin duda, están en la base de muchos de estos conflictos.

Un componente fundamental para la consolidación de la paz es el desarrollo. Habrá siempre un mayor riesgo de recaída en el conflicto si la población se siente vulnerable y su situación objetiva no mejora. Es necesario sentar los cimientos del desarrollo mediante la construcción institucional, en un ambiente de justicia y de respeto a los derechos humanos, así como mediante la provisión de servicios en las áreas de la salud, la educación y la seguridad.

Es también de enorme importancia el logro de oportunidades de inclusión social. Para construir un proceso de paz viable y sostenible es absolutamente esencial que los protagonistas de estos conflictos tengan un compromiso con el proceso y que lo conduzcan responsablemente. Esta es, en última instancia, la única garantía para que la violencia no reaparezca y destruya lo que se ha alcanzado.

En este contexto, son necesarios los procesos inclusivos encaminados a crear vínculos de interdependencia, así como obligaciones entre las partes involucradas. De esta manera se crean espacios comunes de aspiraciones y objetivos, y son afirmados el sentido de pertenencia y la identidad nacional.

Por otra parte, los programas de reconstrucción no deben repetir las experiencias que anteriormente hicieron fracasar al Estado. Se trata de construir sociedades democráticas con economías viables, que superen el desorden y el atraso, y que puedan asumir la conducción de su destino. Estos procesos deben ser adaptados a cada situación específica. Así, la Comisión de Consolidación de la Paz debe fomentar el desarrollo de capacidades nacionales en instituciones que estén en condiciones de formular planes y proyectos orgánicos que den continuidad y consistencia al esfuerzo nacional, a la vez que convoquen a la cooperación internacional.

Es importante definir apropiadamente la esfera de trabajo y establecer, cuando sea posible, indicadores adecuados que permitan conocer los avances en la capacidad de gestión del país que sale de un conflicto. Del mismo modo, estos indicadores permitirán evaluar el progreso y la pertinencia de las recomendaciones y la asistencia proporcionada por la Comisión de Consolidación de la Paz.

Mi delegación cree igualmente que la Comisión debe contribuir a mejorar la coordinación de las Naciones Unidas y de los organismos del sistema con el objetivo de que tenga lugar un liderazgo adecuado sobre el terreno y un mandato claro para las tareas en el ámbito de la consolidación de la paz.

Asimismo, es pertinente recordar que la reconstrucción es un proceso que debe suscitar el interés de las empresas privadas nacionales y transnacionales. Para ello es necesario formular programas capaces de atraer esa participación empresarial y, sobre todo, fortalecer la institucionalidad de los Estados. Ello permitirá

asegurar que los intereses particulares converjan con el interés general y que los programas de reconstrucción sean realizados con transparencia. Hará posible, asimismo, que los recursos generados, incluidos los derivados del sensible tema de la explotación de los recursos naturales, beneficien a las poblaciones en su conjunto. Este requerimiento debe primar en los programas de las instituciones financieras internacionales.

Finalmente, la delegación del Perú desea manifestar que sigue con interés el tratamiento de los casos de Sierra Leona y de Burundi, actualmente bajo examen de la Comisión de Consolidación de la Paz. Hace los mejores votos por el éxito de su experiencia, pues se trata de un objetivo de crucial importancia, no sólo para las actuales generaciones, sino también en una perspectiva de largo plazo.

**Sr. Christian** (Ghana) (*habla en inglés*): Ghana acoge con agrado la oportunidad de participar una vez más en un debate sobre la Comisión de Consolidación de la Paz en un momento en que las reuniones sobre países concretos dedicadas a Burundi y Sierra Leona finalizan sus planes de acción previendo las visitas al terreno. Nos alegra que la Comisión de Consolidación de la Paz siga siendo objeto de gran interés entre los Estados Miembros por el lugar tan singular que ocupa en el sistema de las Naciones Unidas.

Ghana se asocia a la declaración que ha formulado el representante de Jamaica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Encomiamos a los Presidentes de las reuniones sobre países concretos por sus iniciativas de elaborar el proyecto de mandato para sus visitas al terreno, así como el borrador de la nota conceptual sobre la elaboración de las estrategias integradas de consolidación de la paz. Ello representa otro hito importante en los esfuerzos para conseguir que la Comisión de Consolidación de la Paz sea un instrumento práctico para la consecución de la paz sostenible e irreversible en países que surgen de la tragedia del conflicto civil. Consideramos que ambos documentos contienen propuestas muy concretas y útiles que merecen un examen detallado y el apoyo práctico. Ghana participará plena y constructivamente en dicho examen.

A medida que África supera las vicisitudes del conflicto y la miseria que éste entraña, la repercusión de la Comisión de Consolidación de la Paz se hará

sentir en millones de personas en todo el continente, e incluso más allá del continente. Hoy, el concepto de una comunidad internacional comprometida con el progreso y el bienestar para toda la humanidad se ha convertido en artículo de fe, y se da por sentado. El mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz hace del multilateralismo un pilar del siglo XXI. Una cooperación para el desarrollo centrada y eficaz puede tener una influencia realmente decisiva en el destino de naciones desgarradas por la guerra y de los segmentos más vulnerables de la población.

Si bien la Comisión de Consolidación de la Paz no constituye una entidad de donantes, al reunir a todos los interesados pertinentes la Comisión debe servir de foro para el diálogo y la cooperación entre los agentes nacionales y la comunidad internacional. Así podrá beneficiarse de las lecciones, la pericia y la experiencia adquiridas durante largos años de estrecha participación en los esfuerzos de recuperación en el período posterior al conflicto por asociados como las Naciones Unidas, los organismos de donantes, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

Por otra parte, ello representa una enorme responsabilidad para los gobiernos de las naciones en una situación posterior al conflicto, los cuales deben encarar el desafío que plantea el reconciliar a sus ciudadanos y aumentar sus niveles de bienestar. El principio del control nacional exige de los dirigentes el mayor nivel de gobernanza, al mismo tiempo que les confiere la muy necesaria legitimidad no sólo ante su población, sino también ante sus asociados para el desarrollo.

La Comisión de Consolidación de la Paz, como toda nueva entidad, ha de enfrentar desafíos cruciales en su desarrollo. De hecho, esperamos que la evaluación de su labor en el futuro nos lleve a reinterpretar y a perfeccionar aspectos de su mandato y de sus enfoques a la labor en el terreno, según lo dicten las circunstancias. Por consiguiente, no se puede exagerar la necesidad de creatividad y de flexibilidad.

Ahora que la Comisión de Consolidación de la Paz ha demostrado claramente su determinación de empezar a funcionar y de responder a los desafíos de la vida real, tenemos que darle todo el aliento y el apoyo que necesita. Juntos podemos legar un mundo seguro a las generaciones venideras en cumplimiento de los nobles objetivos de las Naciones Unidas.

**Sr. Ehouzou** (Benin) (*habla en francés*): Mi delegación acogió con beneplácito la decisión de la Cumbre Mundial de 2005 de establecer la Comisión de Consolidación de la Paz, así como los esfuerzos realizados para darle capacidad operativa a este órgano consultivo intergubernamental cuyo propósito primordial es convertir la voluntad de la comunidad internacional en medidas concretas y asistir a los países que surgen de un conflicto a que emprendan el camino de la paz y se mantengan en él. En este sentido, la Comisión debe ser un centro para el análisis y examen de las medidas concretas en esa esfera destinadas a gestionar situaciones cruciales en colaboración con los diversos agentes nacionales. En este contexto, el objetivo principal es contribuir a reconstruir a los Estados que surgen de un conflicto.

En este sentido, la coordinación entre todos los agentes exteriores no reviste menos importancia que la coordinación entre los agentes nacionales, los cuales, no obstante, deben poseer el control del proceso por encima de todo. La Comisión debe redoblar sus esfuerzos para tratar con mayor presteza los casos que tiene ante sí y continuar desarrollando métodos de trabajo que le permitan conseguir resultados positivos en colaboración con los países que se examinan.

Mi delegación no puede dejar de celebrar los progresos notables que ha alcanzado la Comisión de Consolidación de la Paz en el examen de los casos que tiene ante sí y de los marcos estratégicos elaborados conjuntamente con los Gobiernos de Burundi y Sierra Leona. No obstante, es necesario que las entidades pertinentes de las Naciones Unidas actúen con mayor diligencia con el fin de acelerar la movilización de los recursos. Al Fondo para la Consolidación de la Paz debe dotársele con un mecanismo simplificado en cuanto a las asignaciones de fondos para permitirle suministrar con rapidez los recursos necesarios para aliviar las enormes presiones sociales que afectan a los países en cuestión, cuya preocupación mayor es preservar la estabilidad de sus instituciones nacionales. Al mismo tiempo, la Comisión debe esforzarse para garantizar la coherencia en las intervenciones de los diversos asociados, aportando así un marco para la armonización de sus contribuciones en el terreno a fin de evitar dificultades que pudieran socavar los esfuerzos de estabilización.

Las situaciones posteriores al conflicto están marcadas principalmente por una administración pública nacional debilitada con escasa capacidad para

controlar los acontecimientos que pueden determinar la manera en que el país puede progresar. En esos contextos, la Comisión de Consolidación de la Paz, con la legitimidad que le ha conferido la comunidad internacional, debería promover la colaboración nacional con la participación de todos los sectores de la sociedad en la búsqueda de soluciones que puedan restablecer el equilibrio geopolítico por medio del diálogo constructivo, incluso con los actores de la sociedad civil. Ese diálogo constructivo posibilitará el pronto restablecimiento del consenso nacional, que es de importancia esencial para la normalización de la situación en un país que surge del conflicto.

En este sentido, la creación en Sierra Leona de una comisión nacional para dirigir los esfuerzos de consolidación de la paz, con la participación de los agentes nacionales, incluidos los representantes de la sociedad civil y los asociados para el desarrollo, constituye un buen ejemplo de las mejores prácticas. Dependiendo del grado de destrucción de la infraestructura social, el restablecimiento de ésta será de importancia crucial para romper el círculo vicioso de exclusión, así como para lograr la paz. Resulta evidente que tenemos que ayudar a los países a alejarse de un modo de vida marcado por la violencia constante y a adentrarse en una nueva vida de paz. En este sentido, se debe en especial centrar la atención en la financiación de las actividades de carácter social que forman parte de los programas de desarme, desmovilización y reintegración.

Visto desde otra perspectiva, el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz debe conducir a cambios en el enfoque respecto de la planificación y despliegue de misiones de paz. El Consejo de Seguridad debería beneficiarse de las contribuciones que ofrece la Comisión de Consolidación de la Paz y otorgar a las nuevas misiones de paz mandatos integrados que conviertan a las misiones de mantenimiento de la paz en parte integral del proceso de consolidación de la paz, aprovechando las posibles sinergias en el terreno para llevar a cabo las reformas necesarias en varias esferas.

En este contexto, se debe prestar especial atención a los problemas causados por las continuas violaciones de los derechos humanos, en particular aquellas cometidas por miembros de las fuerzas de seguridad oficiales, lo cual a veces dé como resultado un aumento constante del nivel de violencia en algunas sociedades que salen de conflictos.

No olvidemos que debemos ayudar a los Estados a recuperarse de modo integral, es decir, ayudar a los países afectados a establecer o restaurar el imperio de la ley y una economía sana y viable fomentando el establecimiento y el fortalecimiento de instituciones nacionales sostenibles, capaces de garantizar que el sistema político y económico que surja del proceso de paz sea duradero.

Para que las medidas que tomen las Naciones Unidas y la comunidad de internacional sean efectivas, los principales órganos de las Naciones Unidas deben trabajar de consuno y de manera constante. Deben usarse todas las posibilidades de interacción que ofrece la composición de la Comisión de Consolidación de la Paz para compensar la compartimentación artificial de la labor de los órganos.

Para concluir, mi delegación quiere garantizar nuestro apoyo a la Comisión, a los responsables de sus estructuras y a sus miembros. Les alentamos a continuar aplicando resueltamente el mandato que se les ha confiado para garantizar que la comunidad internacional colabore con eficacia con los pueblos de los países que salen de conflictos. Ahora le corresponde a la Comisión marcar una diferencia corrigiendo las deficiencias del pasado y justificando plenamente las expectativas que llevaron a su creación.

**Sr. Urbina** (Costa Rica): Sr. Presidente: Quiero empezar agradeciendo a la Presidenta de la Asamblea General su oportuna convocación a un debate necesario, y aprovecho la ocasión para agradecer al Embajador Gaspar Martín, de Angola, su trabajo y su devoción a la cabeza de la Comisión de Consolidación de la Paz.

La Comisión de Consolidación de la Paz es una manifestación de las nuevas Naciones Unidas, una Organización vigorosa que arranca en los albores del tercer milenio con más recursos, con más voluntad, con una experiencia muy valiosa y con mayor determinación para combatir los flagelos que han castigado a la humanidad a lo largo de su camino.

La Comisión de Consolidación de la Paz es el instrumento con el cual las Naciones Unidas quieren hoy poner fin a la guerra, atacándola en sus causas y erradicándola mediante la meticolosa construcción de la paz. La visión de los Jefes de Estado y de Gobierno que se reunieron en la Cumbre Mundial 2005 no pudo quedar mejor plasmada que en esta Comisión. En ella se cristaliza una visión según la cual la intervención de

las Naciones Unidas en los conflictos debe ir mucho más allá de poner fin a las hostilidades: se trata ahora de una Organización que ayuda a construir y a reconstruir el tejido social e institucional de los países que se han desgarrado bajo el pernicioso influjo de la guerra y la violencia.

Los países centroamericanos nos sentimos especialmente cercanos a esta Comisión. Hace 25 años nuestra región era presa de la intolerancia, de la intervención extranjera y de la guerra entre hermanos. Entonces, empezamos a caminar. Hace precisamente 20 años, todos los centroamericanos logramos los Acuerdos Esquipulas, que pondrían fin a las hostilidades y que ensancharían el camino del porvenir. Recurrimos entonces a las Naciones Unidas, y fue en Centroamérica donde tuvieron lugar dos de las más exitosas intervenciones de esta Organización para restablecer la paz y crear las condiciones para que pudiéramos convivir y para que aprendiéramos a practicar la tolerancia y a buscar juntos el camino de un futuro más próspero para todos los hombres y las mujeres de Centroamérica.

Como dijo el distinguido representante de Alemania, vocero de la Unión Europea: si la Comisión de Consolidación de la Paz aprende haciendo, entonces los centroamericanos tenemos un aporte importante que hacer al trabajo de esta Comisión. El nuestro fue un camino difícil y, precisamente por eso, fue un proceso rico en enseñanzas para el trabajo de esta Comisión.

Puede parecer evidente, pero es necesario repetir, que todo procedimiento de construcción de la paz comienza por el establecimiento de la confianza entre las partes en conflicto. y en este paso decisivo nada puede sustituir la legitimidad que, a los ojos de todos los beligerantes, tienen las Naciones Unidas. A partir de ahí nos puede esperar mucho trabajo, pero es sólo eso, trabajo y paciencia. En manos de esta Organización está el más poderoso de todos los instrumentos: su enorme legitimidad en el alma de todos los pueblos del planeta.

A partir de ahí, el tema de la apropiación del proceso por parte de los actores es otro factor crucial. Mi delegación une su voz a la de quienes nos han precedido en este debate haciendo énfasis en la necesidad de entregar los procesos de consolidación de la paz a los actores nacionales. De nada serviría nuestra intervención si no incluyera las prioridades nacionales



como criterio fundamental para la provisión de fondos y asistencia.

Queremos ver resuelta pronto la maraña legal que existe en las reglas de procedimiento y también ver una Comisión mucho más proactiva. Sería más fácil, como lo señalaba el distinguido representante de Jamaica cuando habló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, si el Comité de organización pudiera actuar como una instancia de planificación, revisión y evaluación de las intervenciones de la Comisión.

Sr. Presidente: Mi delegación ha seguido con atención este debate y el que se celebrara recientemente en el Consejo de Seguridad el 31 de enero, y creemos que es tiempo de que la Comisión de Consolidación de la Paz promueva en el terreno una estrategia coherente e integrada, con el objetivo de lograr una paz duradera. Un enfoque con esas características sólo puede materializarse con un mecanismo de coordinación que sea inclusivo, abierto y principalmente respetuoso de las prioridades y necesidades identificadas por los países receptores. La acción rápida, decidida y concertada de la comunidad internacional se convierte entonces en factor de éxito en la medida en que su carácter temporal y subsidiario respecto de los esfuerzos nacionales es claro y definido.

Un enfoque inclusivo, transparente, constructivo y creativo es el que se necesita para atender con éxito los múltiples retos que se presentan luego de que el conflicto armado cesa. La consolidación de la paz va de la mano de la seguridad humana, y esa sólo es posible a partir de la reconstrucción de las instituciones sociales, la entronización del imperio de la ley, la primacía de los derechos humanos y la promoción de un desarrollo sostenible. Hacerlo realidad requiere de iniciativas novedosas que aprovechen las estructuras y el conocimiento existente en las Naciones Unidas. Por ello, acompañamos la iniciativa de El Salvador con respecto a la creación de un grupo de trabajo para el análisis de las lecciones aprendidas.

Costa Rica reitera hoy su compromiso con la consolidación de la paz como concepto y con la Comisión como estructura dispuesta para materializar los esfuerzos de las Naciones Unidas a este respecto.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): En virtud de la resolución 3208(XXIX) de la Asamblea General, de 11 de octubre de 1974, tiene la palabra al observador de la Comunidad Europea.

**Sr. Valenzuela** (Comunidad Europea) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme agradecer a la Presidenta por haber convocado este importante debate.

En primer lugar, deseo referirme a la declaración formulada esta mañana por el Representante Permanente de Alemania, en nombre de la Unión Europea, a la que nos sumamos plenamente. Por consiguiente, permítaseme centrarme en algunos aspectos complementarios, en nombre de la Comunidad Europea, en nuestra calidad de donante sistemático a las acciones de consolidación de la paz en el mundo entero.

La Comunidad Europea se suma a los oradores que han resaltado hoy la necesidad de que la Comisión de Consolidación de la Paz se oriente hacia las actividades sobre el terreno y los resultados. De hecho, la capacidad de la Comisión de Consolidación de la Paz para repercutir de manera positiva en los procesos de consolidación de la paz en el terreno será, a fin de cuentas, el criterio tangible mediante el cual se medirá el éxito.

Ese éxito dependerá de varios elementos. Por supuesto, el control nacional es el fundamental, sobre todo en el caso de las sociedades después de un conflicto, donde son más evidentes las ruinas de la división. El control nacional depende del diálogo político nacional incluyente que también abarque a la sociedad civil.

Burundi y Sierra Leona ya participan en procesos con la comunidad internacional. En la actualidad, la Comunidad Europea sola programa con estos dos países un paquete de asistencia en el orden de los 250 millones de dólares por país, en virtud del décimo Fondo Europeo de Desarrollo. Como parte del control nacional, el desafío que tienen ante sí los dirigentes nacionales será consecuente en los distintos procesos en los que participan. La coordinación y la consulta con los donantes y entre ellos, sobre el terreno, es fundamental para garantizar un enfoque convergente. Los marcos generales convenidos de consuno, como, por ejemplo, la estrategia de lucha contra la pobreza, son elementos fundamentales para orientar a los países y a sus asociados en dichos esfuerzos.

Al reunir a los interesados y las experiencias internacionales con los países que se examinan, el principal valor añadido previsto de la Comisión de Consolidación de la Paz es la elaboración de las estrategias reales de consolidación de la paz que tiene

el mandato de hacer avanzar. Esas estrategias podrían servir como guías y catalizadores de las intervenciones de la comunidad internacional.

En una primera medida bien acogida, la Comisión de Consolidación de la Paz ya ha definido zonas prioritarias. Sin embargo, es necesario que se realice un trabajo más conceptual para definir la forma y el contenido de las verdaderas estrategias de consolidación de la paz. Al respecto, esperamos con interés el próximo trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz, a saber, la primera reunión sobre las experiencias adquiridas, así como la elaboración de estrategias integradas de consolidación de la paz respecto de las cuales la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz acaba de distribuir una nota conceptual.

El Fondo para la Consolidación de la Paz tiene una función propia que desempeñar como mecanismo para la consolidación de la paz flexible y para llenar rápidamente las lagunas, función que los instrumentos de desarrollo más tradicionales no siempre pueden desempeñar tan fácilmente. En nuestra opinión, no se debe centrar la atención en la cantidad, sino en la calidad del dinero, siendo fundamental garantizar que se satisfagan las necesidades verdaderamente urgentes y, al mismo tiempo, evitar la duplicación y las lagunas en relación con los esfuerzos existentes. Con ese objetivo, las consultas y los ejercicios de seguimiento necesarios en los que participa con los donantes y los interlocutores sobre el terreno no son factores dilatadores o burocráticos, sino, por el contrario, son una forma de garantizar que el Fondo para la Consolidación de la Paz aborde con eficacia las

lagunas urgentes que podrían prevalecer, como, por ejemplo, la financiación de las elecciones en el caso de Sierra Leona o la aplicación de los acuerdos de paz y de cesación del fuego en el caso de Burundi.

En el marco de la Unión Europea, y con su experiencia y conocimientos concretos sobre el terreno, la Comunidad Europea está dispuesta a seguir contribuyendo al trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz. Estamos de acuerdo con las numerosas declaraciones formuladas que han hecho hincapié en que la Comisión de Consolidación de la Paz debe ser más que un mecanismo de financiación o de coordinación entre donantes. En este sentido, esperamos con sumo interés la elaboración del concepto de estrategia de consolidación de la paz de la Comisión. Su calidad será decisiva para garantizar la participación de los donantes y permitir la ampliación tan necesaria de la base de donantes en los dos países que en la actualidad se están examinando.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre los temas del programa que estamos examinando. La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen de los temas 47, 113 y 149 del programa.

Antes de levantar esta sesión, deseo informar a los miembros de que mañana, miércoles, 7 de febrero de 2007, se entregará a los Estados Miembros un resumen de las deliberaciones de hoy.

*Se levanta la sesión a las 18.15 horas.*